

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **06 de marzo de 2026**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la **LPN N° E/901045968-004-2026** para la Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU, la cual es realizada con Presupuesto del "*Fondo Ordinario Estatal y Ordinarios Propios, conforme a los oficios DGF-035-2026, DGF-027-2026, DGF-030-2026, DGF-036-2026 y DGF-029-2026*", de la Universidad, se reúnen, **después de diferir el fallo el pasado 05 de marzo de 2026, por segunda ocasión**, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/ y <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y presidido por la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, **Director General de Infraestructura Universitaria**, el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, **Jefe del Departamento de Servicios Generales**, el Lic. Luis Alberto González González, **Jefe de La Sección de Servicios**, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, **Jefe de Sección de Zonas Verdes**, Departamento Servicios Generales y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez, **Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales**, quienes realizaron y suscribieron los dictámenes técnicos en donde constan los análisis y evaluaciones a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**" y "**Anexo 1.1**" Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente se realizó por parte de la **Dirección General de Finanzas**, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, en el **Anexo "2"** de la presente acta.

----- ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **19 de febrero de 2026**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2. El día **24 de febrero de 2026**, a las 13:00 hrs, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas por parte de la persona física ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA, así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones -----

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **02 de marzo de 2026** a las **10:00 (diez)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **10 (diez) propuestas**, presentadas en tiempo y forma por los correspondientes licitantes, siendo: -----

Licitante	
1	SERVI BURKLE, S.A. DE C.V.
2	MARCO ENRIQUE MARQUEZ ROCHA
3	ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA
4	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
5	GRUPO ASSETATO, S.A. DE C.V.
6	ALAN ROBERTO CASTILLO CARREON
7	MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
8	AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A. DE C.V.
9	JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE
10	PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **02 de marzo de 2026**: -----

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	SERVI BURKLE S.A. DE C.V.		MARCOS ENRIQUE MARQUEZ ROCHA		ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA		KEY QUIMICA S.A. DE C.V.		GRUPO ASSETATO S.A. DE C.V.		ALAN ROBERTO CASTILLO CARREON		MICROLAB INDUSTRIAL S.A. DE C.V.		AGQ LABS & TECH MEXICO S.A. DE C.V.		JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE		PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario de IVA	Precio Total antes de IVA
1	AROMATIZACIÓN	Servicio mensual	10	\$2.00	\$20.00	\$2.00	\$20.00	\$2.00	\$20.00	\$2.00	\$20.00	\$2.00	\$20.00	\$2.00	\$20.00	\$2.00	\$20.00	\$2.00	\$20.00	\$2.00	\$20.00	\$2.00	\$20.00
2	SANITIZACIÓN FUMIGACIÓN	Servicio mensual	5	\$4.00	\$20.00	\$4.00	\$20.00	\$4.00	\$20.00	\$4.00	\$20.00	\$4.00	\$20.00	\$4.00	\$20.00	\$4.00	\$20.00	\$4.00	\$20.00	\$4.00	\$20.00	\$4.00	\$20.00
3	Servicio integral para el control de insectos y control de roedores en	Servicio	1	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00
4	Servicio de mantenimiento preventivo que incluye revisión de las	Servicio	1	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including '0.', 'L', 'R', 'S', 'J', 'C', 'E', 'F']

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

[Handwritten signature]

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, "**Las Partidas 1 a 17 y 24, los servicios se adjudicarán por partida individual (incluyendo su subpartida en el caso de aplicar), utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Las partidas 18, 19, 20, 21, 22 y 23, se adjudicarán en conjunto a quien presente la oferta solvente con precio más bajo**". Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.-----

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de las propuestas presentadas y que se agregan a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (28 páginas), **Anexo "1.1"** (22 páginas) y **Anexo "2"** (56 páginas), a considerar:-----

	Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	SERVI BURKLE, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 3.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Angeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
2	MARCO ENRIQUE MARQUEZ ROCHA	<p>Oferta en la partida: 24.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y no cumple, conforme lo establecido y detallado en el Anexo 1, incumplimiento que se corrobora y verifica en el dictamen correspondiente, conforme lo siguiente:</p> <p>Anexo 1, Dictamen Técnico:</p> <p>En el numeral X.9.1 de las bases de la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>"Certificaciones y Autorizaciones Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa. En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes), El</i></p>

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO E/901045968-004-2026

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

licitante deberá contar con la acreditación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.

Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.

Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.

El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.

Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.

También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.

(Su omisión es causa de desechamiento)"

En la revisión técnica a detalle por parte del área requirente, observó lo siguiente:

El licitante, no presenta la póliza de responsabilidad civil, tampoco manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados, por lo que incumple con este requisito conforme lo solicitado en bases.

Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante MARCO ENRIQUE MARQUEZ ROCHA.

Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

3	ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA
----------	--

Oferta en las partidas: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).

Documentos Apartado X, presenta y no cumple, conforme lo establecido y detallado en el Anexo 2, incumplimiento que se corrobora y verifica en el dictamen correspondiente, conforme lo siguiente:

Anexo 2, Análisis de la documentación administrativa:

En el numeral **X.2.6 a X.2.9** de las bases de la convocatoria se solicitó:

Comprobante del SAT; Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social; Constancia de situación fiscal del INFONAVIT; Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Además de que *"las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT, SEFI, deberán presentarse al corriente, sin adeudo, con opinión positiva y vigentes; sin excepción, con el código de validación QR, mismo que deberá estar legible en caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII. CAUSALES DE DESECHAMIENTO, subnumeral 13"*.

En la revisión administrativa a detalle se observó lo siguiente:

Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, en la que si bien, el licitante presenta constancia de cumplimiento en sentido positivo, también los es que dicha constancia **no pudo validarse, toda vez que, no está legible el código QR conforme lo solicitado.**

También en la Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, presenta constancia de cumplimiento sin adeudo, **sin embargo, dicha constancia no pudo validarse, toda vez que, no está legible el código QR conforme lo solicitado.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO E/901045968-004-2026

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que **no se puedan verificar** en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, **o por cualquier causa que impida su validación**, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general, del licitante ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA.**

Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

4 KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.

Oferta en las partidas: 1 y 2.

Documentos Apartado X, presenta y no cumple, conforme lo establecido y detallado en el Anexo 2, incumplimiento que se corrobora y verifica en el dictamen correspondiente, conforme lo siguiente:

Anexo 2, Análisis de la documentación administrativa:

En el numeral X.2.3 de las bases de la convocatoria se solicitó:

"Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa con su última modificación y el poder del representante legal, en copia simple. Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026.

Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad; información que deberá coincidir el acta constitutiva con el objeto social actual y el poder colocado en la plataforma, con la persona en la que recaen las facultades de representación al momento del acto de presentación y apertura de propuestas (y quien firma la propuesta)"

El licitante presenta:

Empresa: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
Escritura Pública del Acta Constitutiva Número: 2,960 (DOSMIL NOVECIENTOS SESENTA), Fecha: 01 de noviembre del 1969, ante el Notario Público N° 9, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

Representante Legal: JOSÉ LUIS MORALES PÉREZ, Escritura Publica número: 34,286 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS), Fecha: 06 de diciembre del 2024, ante el Notario Público N° 55, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Con duración limitada al 31 de diciembre de 2025.

En virtud de haberse encontrado representado el (100%) cien por ciento del Capital Social total de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y apta para tratar y resolver los asuntos que la motivan, a pesar de no haberse publicado Convocatoria previa, de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales.

Auto seguido, el Secretario dio lectura a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA OTORGAR PODERES CON DURACIÓN LIMITADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 A FAVOR DE DIVERSAS PERSONAS.

2. DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SU CASO.

Leída que fue la orden del día, por unanimidad de votos se aprobó, procediéndose de inmediato su desahogo.

PUNTO 1. Proposición, discusión y aprobación en su caso para **OTORGAR PODERES** con duración limitada al 31 de Diciembre de 2025 a favor de los señores SERGIO ROBERTO GIMENEZ, YASMIN CANDIEL MARTINEZ, OLIVIA OLLOQUI GUTIERREZ, MAYRA KRISLENY ARIZPE GOMEZ, BRENDA ILEANA HERNANDEZ ALMARAZ, LUIS GILBERTO NICOLAS SOLIS, ZOLA CRISTINA TORRES DE LOS SANTOS, ELIZABETH AMARO LOPEZ, MANUEL ERNESTO ROCHA PROAÑO, ANAYELI GONZALEZ GALINDO, ADRIAN CHAVEZ JACQUEZ, EDGAR RAMON ALVAREZ GARCIA, NOE SANCHEZ ARRIAGA, MAYELA MORENO CASTRO, JOSE LUIS MORALES PEREZ, ERIKA GALVAN MARIN, JOSE ANTONIO ZAMORA GONZALEZ, CLAUDIA PAMELA URSINA RODRIGUEZ, ELIAS CHACON GONZALEZ, EBER DANIEL FABIAN JIMENEZ, MARITZA CUARTE TRONCO, REBECA PALOMO ROMERO, NELLY VARGAS CAMARA, BLANCA IDANEA CASTILLO ESCOBAR, MARIA GUADALUPE NEFEIDA, SALAS ESQUIVEL, ARACELI GOMEZ CORONA, SANTIAGO ENRIQUE FLORES CASTELLANOS, MARIA FABIOLA ENRIQUEZ MEJAREZ, JOSUE ISAIAS LOPEZ ZAMORA, LESLEY LIZZETTE CARRERA PEÑA, ALBERTO SERVAOH ECHEVERRIA, DIANA MARIA SERNA VAN MEETER, YADIRA DEL CARMEN TORREALBA DE ALVAREZ, ROCIO DEL CARMEN GALICIA VAZQUEZ, SERGIO GUSTAVO FLORES MARTINEZ, LUCIANO GABRIEL ESPINOZA ZURITA, SOFIA ELIZABETH DIAZ GONZALEZ, DAYSI FRANCISCA PEREZ ROMERO, ROBERTO SANTIAGO OJEDA GARCIA, ALFREDO FERNANDEZ TELLEZ, WALTHER GUILLERMO HERRMANN CARRASCO, CESAR ALEJANDRO DELGADO SOTO, CATALINA ELIZONDO SALINAS, KARLA PAEZ GARCIA, REYNA ALICIA DEL CARMEN PEÑA LOPEZ, LIZA MARGARITA GARZA GONZALEZ, JOSE ARTURO ZEPEDA BUSTOS, LUIS MANUEL DE REGIL ENRIQUEZ, JOSE LUIS SANCHEZ FUENTES, ROMAN GILBERTO ROMERO CASTILLO, ALEJANDRO LOZANO SANTOS, HECTOR DANIEL GARZA VAZQUEZ, JOSE NARCISO CADELARIA VILLARREAL, JOSE SANTOS RODRIGUEZ BADILO, ELMER JESUS PEREZ MARTINEZ, MARIO ALBERTO NINO PULIDO, GERMAN TORRES SANTINI, HECTOR HOMERO FLORES CASTELAN, RICARDO TRISTAN SALAZAR Y HERIBERTO HERNANDEZ QUEROGA.

Los presentes poderes se otorgan para que lo ejerzan **CONJUNTA O SEPARADAMENTE** en los siguientes términos:

a).- **PODER ESPECIAL** tan amplio cuamplo y bastante, cuanto en derecho resultare necesario a fin de que representen a **KEY QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en los concursos y licitaciones que cualquier empresa, Institución o Dependencia, tanto del Sector Público como del Sector Privado convoque, permitiéndoles al respecto, actuar en las situaciones siguientes: Firma de la oferta, firma de las cartas de garantía, participar en los actos de apertura de ofertas, fallo y firma de los actos correspondientes, firma de pedidos o contratos, asimismo a que realice cuantos trámites y peticiones de cobranzas, estimaren convenientes, pudiendo en consecuencia, percibir valores, otorgar recibos y cartas de pago. El presente poder se otorga con fundamento en el Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León y su correlativo el

Por lo que, la persona que firmó la propuesta como representante legal de la empresa KEY QUIMICA, S.A. DE C.V., conforme el instrumento notarial presentado en la apertura de propuestas, el mismo ya no cuenta con dichas facultades de representación.

Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, " XIII.21, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO E/901045968-004-2026

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU.

fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; No exhibir los documentos de **representación legal, y/o no acreditarla, y/o** carta poder específica de personas físicas para firmar propuesta, y/o en caso de presentar la constancia de padrón de proveedores, quien firma la propuesta de licitación no es el mismo representante legal autorizado en la plataforma, según lo requerido en el numeral específico de esta licitación, por lo que conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general, del licitante KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.**

Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

5 GRUPO ASSETATO,
S.A. DE C.V.

Oferta en las partidas: 1, 2 y 3.

Documentos Apartado X, presenta y no cumple, conforme lo establecido y detallado en el Anexo 2, incumplimiento que se corrobora y verifica en el dictamen correspondiente, conforme lo siguiente:

Anexo 2, Análisis de la documentación administrativa:

En el numeral **X.14** de las bases de la convocatoria, en relación con el numeral **XI.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**, se establece:

*"X.14 Importante: La propuesta debe entregarse **firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas** y debe estar Foliada. (Su incumplimiento es causal de desechamiento)".*

*"XI.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, Propuesta técnica, económica y documentación administrativa: Se entregarán en un sobre cerrado, debiendo contener los documentos señalados del numeral X de las presentes bases, los cuales **deberán estar firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos y con la rúbrica en todas las demás hojas**, por el licitante o su representante legal o común"*

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se realizó la observación, de que la propuesta presentada por el licitante GRUPO ASSETATO, S.A. DE C.V., **carecía en la pág. 06**, que integra su propuesta, y es el manifiesto de la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones, **de la firma autógrafa y/o rúbrica según correspondiera**, por lo que se asentó de manera expresa en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa, "En revisión", por lo que al llevar a cabo la revisión administrativa a detalle, se corroboró el incumplimiento.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO E/901045968-004-2026

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.20, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; **No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada**, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general del licitante GRUPO ASSETATO S.A. DE C.V.**

Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

6 ALAN ROBERTO CASTILLO CARREON

Oferta en la partida: 24.

Documentos Apartado X, presenta y no cumple, conforme lo establecido y detallado en el Anexo 2, incumplimiento que se corrobora y verifica en el dictamen correspondiente, conforme lo siguiente:

Anexo 2, Análisis de la documentación administrativa:

En el numeral X.2.6 de las bases de la convocatoria se solicitó:

En la convocatoria se solicitó:

Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación."

En relación con lo establecido para la entrega de las constancias de cumplimiento *Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT, SEFI, deberán presentarse al corriente, sin adeudo, con opinión positiva y vigentes; sin excepción, con el código de validación QR, mismo que deberá estar legible....*

El licitante presenta:

Si bien, presenta constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT al corriente, y en sentido positivo, también lo es que no cuenta con el código QR para su validación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU.**

CARE
LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

NÚMERO 2.6 COMPROBANTE SAT

gob.mx		Servicio de Administración Tributaria
Opinan el cumplimiento de obligaciones fiscales		
Nombre de contribuyente o razón social	Ejercicio	
ALAN ROBERTO CASTILLO CARREÓN	FISCAL	
RFC	Fecha	
CAZCANTZ01LEE	24/08/2026	
Fecha y hora de emisión		
26 de febrero de 2026 a las 13:38 horas		
Aprobación contribuyente		
Este comprobante se genera automáticamente por el Servicio de Administración Tributaria. Si se detecta un error que afecte el contenido de este comprobante, se recomienda al contribuyente que consulte al Centro de Atención al Cliente del SAT. Este comprobante no es un documento fiscal válido. La presente opinión no es una constancia del correcto o incorrecto cumplimiento de las obligaciones fiscales. El SAT se reserva los derechos de verificación posterior en el Centro de Atención al Cliente del SAT.		
Este comprobante tiene un valor de 0.00 pesos. Este comprobante no tiene validez para efectos de pago de impuestos. Este comprobante no es un documento fiscal válido. La presente opinión no es una constancia del correcto o incorrecto cumplimiento de las obligaciones fiscales. El SAT se reserva los derechos de verificación posterior en el Centro de Atención al Cliente del SAT.		
Este servicio es gratuito!		
Atención: 170. 20 de 09:00 a 19:00 hrs. excepto días hábiles. Atención telefónica. Servicio al cliente por el SAT 010 2026. 20 de 09:00 a 19:00 hrs. excepto días hábiles. Atención telefónica. Servicio al cliente por el SAT 010 2026. 20 de 09:00 a 19:00 hrs. excepto días hábiles. Atención telefónica. Servicio al cliente por el SAT 010 2026.		

Página 12 de 12

Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, " XIII.13, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, **que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito**, si son expedidas en sentido negativo, **o por cualquier causa que impida su validación**, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general, del licitante ALAN ROBERTO CASTILLO CARREÓN.**

Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez, Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

		los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
7	MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en las partidas: 18 a 23.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple en el Anexo 2, sin embargo, conforme a los precios ofertados por el licitante, está presentando precio no conveniente.</p> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.26, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: presentar un precio no aceptable o no conveniente, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Angelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
8	AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en las partidas: 18 a 23.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple para las partidas 18, 19 y 20, y no cumple para las partidas 21, 22 y 23, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 1.1, presentando el siguiente incumplimiento:</p> <p>En la revisión económica a detalle, la convocante observó:</p> <p>Que, en las partidas 21, 22 y 23, los precios ofertados, no se presentaron de manera homologada conforme a los criterios de las unidades, observación que se asentó de manera expresa en el acto de presentación y apertura de propuestas como "En Revisión", por lo que, al llevar a cabo el análisis a detalle, se corrobora el incumplimiento, al ser una adjudicación en conjunto, estas partidas afectan la solvencia de las partidas en las que si cumple.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

es.

ul

7

o.

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.
 L.P.N. E/901045968-004-2026

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "1" Propuesta Económica

AGQLABS & TECH, MEXICO S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
18	Análisis de agua residual tratada, compuesto de tres puntales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo	Servicio	6	\$17,103.90	\$102,623.40
19	Análisis de agua residual tratada, compuesto de cuatro puntales de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur, de acuerdo con la	Servicio	8	\$15,797.20	\$126,377.60
20	Análisis de agua residual tratada, compuesto de cuatro puntales de la descarga de la planta de tratamiento en el Centro de Ciencias	Servicio	8	\$15,797.20	\$126,377.60
21	Análisis de lodos de acuerdo con la NOM-004-SEMARNAT-2002 en plantas de tratamiento de Campus Central y Campus Sur. Fecha 2023	Servicio	2	\$6,573.65	\$13.15
22	Análisis microbiológico de mesofílicos aerobios y coliformes fecales (40 análisis en cafeterías y 45 análisis en bebederos). Fechas para realizar:	Servicio	85	85.75	
23	Análisis de metales pesados: cadmio, mercurio, plomo, aluminio, arsénico y hierro en bebederos de Campus Sur y C. C.	Servicio	6	\$1,762.95	\$10.58

Por lo que no existe certeza de la oferta real, conforme las cantidades colocadas en su cédula económica.

Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general del licitante AGQ LABS & TECH, MEXICO, S.A. DE C.V.**

Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

9 JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE

Oferta en las partidas: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO E/901045968-004-2026

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU.**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Documentos Apartado X, presenta y no cumple, conforme lo establecido y detallado en el Anexo 1, incumplimiento que se corrobora y verifica en el dictamen correspondiente, conforme lo siguiente:

Anexo 1, Dictamen Técnico:

En el numeral X.8 de las bases, se solicitó:

*"Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.
Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.
Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.
(Su omisión es causa de desechamiento)"*

En la revisión a detalle por el área requirente, se observó:

El licitante, solamente presenta un documento donde expresa que, conforme a las características y condiciones señaladas en el Anexo 1.5 y 2.3, sin embargo, en dichos anexos, no se contiene explícitamente los lugares de entrega y responsables de los servicios solicitados.

Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; por lo que, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general, del licitante JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE.**

Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, conforme a los anexos de la **Convocatoria LPN 901045968-004-2026.**

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

**10 PROLIM INDUSTRIAL,
S.A. DE C.V.**

Oferta en la partida: 1 y 2.

Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2, sin embargo, en la partida 1, rebasa trecho presupuestal.

[Handwritten signatures and initials at the bottom]

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO E/901045968-004-2026

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU.**

Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.18, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: por rebasar techo presupuestal; por lo que, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de la partida 1 del licitante PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, "La adjudicación en esta licitación será de la siguiente manera: Las Partidas 1 a 17 y 24, los servicios se adjudicarán por partida individual (incluyendo su subpartida en el caso de aplicar), utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Las partidas 18, 19, 20, 21, 22 y 23, se adjudicarán en conjunto a quien presente la oferta solvente con precio más bajo-----

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: -----

LICITANTE ADJUDICADO: SERVI BURKLE, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
3	Servicio integral para el control de insectos y	Servicio	2	\$159,400.00	\$318,800.00

LICITANTE ADJUDICADO: PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
2	SATINIZANTE POR GOTEÓ:	Servicio	5	\$18,400.00	\$92,000.00

Por considerar que sus propuestas son solventes al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2026

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU.**

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación. -----

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas: -----

Partidas Desiertas	Motivo
<p>1, 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7), 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.</p>	<p>Se declara desierta, en virtud de que la propuesta presentada no fue solvente.</p>

Las propuestas presentadas y adjudicadas, cuentan con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el oficio **DGF-035-2026, DGF-027-2026, DGF-030-2026, DGF-036-2026 y DGF-029-2026.** -----

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, es el día **09 de marzo de 2026**, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. -----

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2026 publicada el 28 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico virginia.mariscal@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV., letra a. "Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas., a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los subnumerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral. -----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma,

Handwritten signature

Handwritten signature

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2026

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU.**

así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
C. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	_____
C. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	_____
C. Esmeralda Yazmín Rodríguez Durón Representante de la Contraloría Universitaria	_____
C. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	_____
C. Ana Francisca Contreras Mejía Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	_____
C. José Samuel García Esparza Jefe del Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)	_____
C. Luis Alberto González González Jefe de Sección de Servicios del Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)	_____
C. Mario Alberto Murillo Martínez Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales	_____
C. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)	_____



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. Arnoldo Rodríguez Romo
Departamento de Compras

[Handwritten signature]

C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Departamento de Compras

[Handwritten signature]

C. Marlen Celeste Esquivel Velázquez
Departamento de Compras

[Handwritten signature]

C. Esthela Delgado Ruiz Esparza
Departamento de Compras

[Handwritten signature]

C. Berenice Ceballos Guzmán
Departamento de Compras

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por parte de los Licitantes:

C. Edmundo Raúl Urzua Flores
KEY QUIMICA S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

C. Reymundo Sebastián Gómez Ledesma
GRUPO ASSETATO S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

C. Israel Eduardo Rocha Escorcía
ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA

[Handwritten signature]

C. Adriana Reyes Campos
PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

C. Carolina Vela Macías
MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU.**

C. José De Jesús Salinas Alatorre
JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **21 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **28 páginas**, Anexo "1.1" consta de **22 páginas** y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **56 páginas**. -----

Siendo las **14:43** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envío digital del acta a los participantes. -----

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: GRUPO ASSETTATO S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1, 2 Y 3.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria. Prolim Industrial, S.A de C.V Carretera a Norias de Ojocaliente Km. 1.33, CP. 20367, Aguascalientes, Ags. Agro Productos de Aguascalientes Av. 5 de Mayo 535, CP. 20000 Zona Centro, Aguascalientes, Ags.

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>9.1</p>	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica	No Aplica
11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Prolim Industrial, S.A de C.V Carretera a Norias de Ojocaliente Km. 1.33, CP. 20367, Aguascalientes, Ags.</p> <p>Taller Propio Av. Miguel Angel Barberena Vega 507-A, Fracc. Municipio Libre. CP. 20199, Aguascalientes, Ags.</p> <p>Taller externo Mlinalli Av. Heroe de Nacozari Sur 1406-C, Barrio de La Salud, CP 20240, Aguascalientes, Ags.</p>
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta de GRUPO ASSETTATO S.A. DE C.V., cumple técnicamente para la prestación de las partidas 1, 2 Y 3 requeridas por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-004-2026.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: KEY QUIMICA S.A DE C.V.,

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 Y 2

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>7</p>	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>8</p>	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>9</p>	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayoría de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Cyan Labs S.A. de C. V. Anillo Periférico Km. 37 Col. Moisés Sáenz, Apodaca N.L. 66613, México.</p> <p>Vectair Systems Inc. San Pedro 116, León Gto. 37170, México.</p>

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	(Su omisión es causa de desechamiento)		
9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p>	NO APLICA	NO APLICA
	(Su omisión es causa de desechamiento)		
10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica	No Aplica
11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio,</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Key Química S.A. de C.V. Av. Luis Gil No. 146, Col. Talamantes Ponce, CP. 20110, Aguascalientes, Ags.</p>

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

teléfonos, correo electrónico y contacto.

En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.

(Su omisión es causa de desechamiento)

12 Propuesta económica:

La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

- Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato.
- Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.
- En moneda nacional.
- Presentar precios unitarios antes de I.V.A.

SI CUMPLE

Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **KEY QUIMICA S.A DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de las partidas **1 Y 2** requeridas por **El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA** para la **LPN E/901045968-004-2026**.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: **SERVI BURKLE S.A. DE C.V.**,

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: **3**

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)

	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve. Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6"</p> <p>Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Suministros Ecológicos de Celaya S.A de C.V. Circuito del Pedregal 209 Col. Quinta Santa María C.P. 38010 Celaya Guanajuato.</p> <p>Avendra Holdings SAPI de CV Av. Maximino Ávila Camacho No. 2608 – A, Santa Barbara Norte, CP. 72380, Puebla, Pue.</p>
9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica	No Aplica
11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Servi Burkle S.A. de C.V Av. Héroe de Nacoziari Norte # 209, Col. Barrio de La Estación CP. 20269, Aguascalientes, Ags.</p>
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve. Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

<ul style="list-style-type: none"> Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 		
--	--	--

RESOLUCIÓN: La propuesta de **SERVI BURKLE S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de las partidas 3 requeridas por **El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA** para la LPN E/901045968-004-2026.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	No aplica. Ya que ellos hacen los mantenimientos de los equipos y viene desglosado en el parámetro No. 6 (Especificaciones técnicas, Partida 4 a la 17, anexo 1.5.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

<p>9</p>	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17. En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6"</p> <p>Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Comercializadora Marvel S.A. de C.V. Avenida Privada De La Cruz No. 18, Condominio Industrial Santa Cruz, CP. 45640. Tlajomulco de Zúñiga, Jal.</p> <p>Agrícola Del Bajío.</p> <p>Promotores Agrícolas S.A de C.V.</p> <p>Refacciones CARSAN</p> <p>Equipos profesionales de Limpieza MASISA.</p> <p>PROPASAA INTERNACIONAL S.A de C.V</p>
<p>9.1</p>	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica	No Aplica
11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>BRIGGS & STRATTON PROPASAA INTERNACIONAL S.A de C.V Equipos profesionales de Limpieza MASISA. Comercializadora Marvel S.A. de C.V.</p>
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta de: **ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA.**, cumple técnicamente para la prestación de las partidas 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7) requeridas por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-004-2026. -----

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

Nombre del Licitante: JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No aplica	No aplica. Ya que ellos hacen los mantenimientos de los equipos y viene desglosado en el parámetro No. 6 (Especificaciones técnicas, Partida 4 a la 17, anexo 1.5.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria, no presenta el Anexo "2", donde se indican los lugares de entrega de bienes o servicios y los responsables de la contratación. Solamente presenta un documento donde expresa que, conforme a las características y condiciones señaladas en el Anexo 1.5 y 2.3, sin embargo, en dichos anexos, no se contiene explícitamente los lugares de entrega y responsables de los servicios solicitados.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria. Promotoras Agrícolas S.A. de

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).

Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"

O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.

Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.

** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.*

Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)

(Su omisión es causa de desechamiento)

C.V.
Andreas STIHL S.A. de C.V

MD HUSQVARNA
SWISSMEX-RAPID S.A. DE C.V.

9.1 Certificaciones y Autorizaciones

No aplica

No aplica

Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.

En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).

El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.

Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.

Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.

El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.

Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.

También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica	No Aplica
11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>EQUIPOS ALEMANES DOMICILIO: Av. EUGENIO GARZA SADA 131 Colonia SAN JOSE DE LOS POCITOS Aguascalientes, Ags. CP 20328</p>
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE**, no cumple técnicamente para la prestación de las partidas 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7) requeridas por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-004-2026.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

Nombre del Licitante: AGQ LABS & TECH. MEXICO. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partidas 18, 19, 20, 21, 22, 23. -----

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SICUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y J.A. del 05 marzo 2025.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SICUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SICUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o</p>	No aplica	No aplica

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6"</p> <p>Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>9.1</p>	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>10</p>	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>		
<p>11 Centros de Servicio/Garantía:</p>	<p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>12 Propuesta económica:</p>	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	<p>CUMPLE PARCIALMENTE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria, toda vez que presenta en las partidas 21, 22 y 23, precios no homologados conforme a los criterios de las unidades.</p>

RESOLUCIÓN: La propuesta de: **AGQ LABS & TECH MEXICO.**, cumple técnicamente para las partidas 18, 19 y 20, no cumple técnicamente para la prestación de las partidas 21, 22 y 23, requeridas por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-004-2026. -----

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: ALAN ROBERTO CASTILLO CARREÓN -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partida 24. -----

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y J.A. del 05 marzo 2025.</p>

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6"</p> <p>Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No aplica	No aplica
9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.

En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).

El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.

Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.

Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.

El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.

Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.

También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.

(Su omisión es causa de desechamiento)

10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
	En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.		
11	Centros de Servicio/Garantía: Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)		
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta de: **ALAN ROBERTO CASTILLO CARREÓN** cumple técnicamente para la prestación de la partida 24 requerida por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-004-2026.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: MARCO ENRIQUE MÁRQUEZ ROCHA

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partida 24.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)

	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y J.A. del 05 marzo 2025.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	(Su omisión es causa de desechamiento)		
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17. En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6" O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta de decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación. Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. * En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p>	No aplica	No aplica
9.1	<p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p>	CUMPLE PARCIALMENTE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria. Sin embargo, no presenta la póliza de responsabilidad civil, tampoco manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>10</p>	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
<p>11</p>	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SICUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>12</p>	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	<p>SICUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **MARCO ENRIQUE MÁRQUEZ ROCHA**, no cumple técnicamente para la prestación de la partida 24 requerida por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-004-2026.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. de C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partidas 18, 19, 20, 21, 22, 23.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y J.A. del 05 marzo 2025.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado</p>	No aplica	No aplica

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).

Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"

O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.

Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.

** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.*

Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)

(Su omisión es causa de desechamiento)

9.1 Certificaciones y Autorizaciones

Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.

En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).

El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.

Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.

Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.

El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.

Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.

También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la

SI CUMPLE

Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Anexo "1"
 Dictamen Técnico
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

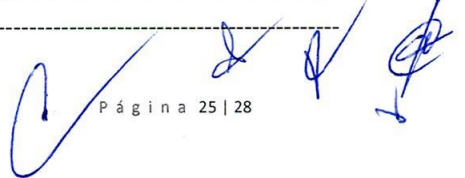
	prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social. (Su omisión es causa de desechamiento)		
10	Participación en Conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.	No Aplica	No Aplica
11	Centros de Servicio/Garantía: Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta de: **MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de las partidas 18, 19, 20, 21, 22 y 23 requeridas por **El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA** para la LPN E/901045968-004-2026.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: **PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**,

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: **1 y 2**


 Página 25 | 28

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)

	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6"</p> <p>Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V. Calle 2 #10540, El Salto. CP. 45680 El Salto, Jalisco.</p>

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p><i>contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>9.1</p>	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>10</p>	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
<p>11</p>	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V. Carretera Norias de Ojocaliente KM. 1.33. Localidad Norias de Ojocaliente.</p>
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de las partidas **1 y 2** requeridas por **El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA** para la **LPN E/901045968-004-2026**.

Área requirente	
<p>Dr. Mario Eduardo Zermeño de León Director General de Infraestructura Universitaria</p>	
<p>Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza Jefe del Departamento de Servicios Generales</p>	
<p>Lic. Urb. Luis Alberto González González Jefe de La Sección de Servicios, DGIU.</p>	
<p>Lic. Mario Alberto Murillo Martínez Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales</p>	
<p>L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales.</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, CONTRATO DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

L.P.N. E/91045968-004-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCOBAR

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (19 subpartidas) (En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser	Servicio	1	\$37,290.00	\$37,290.00			

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (19 subpartidas) (En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser							
Sub partida								
1	Aspersora de mochila motorizada Honda, N.U.M. INV. 67765	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Aspersora de mochila motorizada Honda, N.U.M. INV. 67765	Si cumple	
2	Aspersora de mochila motorizada Honda, N.U.M. INV. 67766	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Aspersora de mochila motorizada Honda, N.U.M. INV. 67766	Si cumple	
3	Aspersora motorizada Arimbitu, N.U.M. INV. 88315	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Aspersora motorizada Arimbitu, N.U.M. INV. 88315	Si cumple	
4	Aspersora motorizada Arimbitu, N.U.M. INV. 88322	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Aspersora motorizada Arimbitu, N.U.M. INV. 88322	Si cumple	
5	Aspersora motorizada marca Arimbitu, N.U.M. INV. 88331	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Aspersora motorizada marca Arimbitu, N.U.M. INV. 88331	Si cumple	
6	Aspersora o fumigadora de motor Honda, modelo WIR2525T5, marca Kawashima, N.U.M. INV. 130371	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Aspersora o Fumigadora de motor Honda, modelo WIR2525T5, marca Kawashima, N.U.M. INV. 130371	Si cumple	
7	Aspersora agrícola Marca Swiswime, Modelo 920 033, regulador de presión ZK3, capacidad 500 litros, bomba Marca Kappa 43, N.U.M. INV.161083	Servicio	2	\$2,180.00	\$4,360.00	Aspersora agrícola Marca Swiswime, Modelo 920 033, regulador de presión ZK3, capacidad 500 litros, bomba Marca Kappa 43, N.U.M. INV.161083	Si cumple	
8	Aspersora manual factio, N.U.M. INV. 2504102M9500001	Servicio	2	\$590.00	\$1,180.00	Aspersora manual factio, N.U.M. INV. 2504102M9500001	Si cumple	
9	Aspersora de 200 litros para tractor, marca Swiswime, N.U.M. INV. 2504102M1300001	Servicio	2	\$1,780.00	\$3,560.00	Aspersora de 200 litros para tractor, marca Swiswime, N.U.M. INV. 2504102M1300001	Si cumple	
10	Aspersora manual factio, SIN N.U.M. INV. #2	Servicio	2	\$590.00	\$1,180.00	Aspersora manual factio, SIN N.U.M. INV. #2	Si cumple	
11	Fumigadora de motor, Marca 59H, Modelo SR-450, N.U.M. INV. 155164	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora de motor, Marca 59H, Modelo SR-450, N.U.M. INV. 155164	Si cumple	
12	Fumigadora manual de mochila marca SIN N.U.M. INV.	Servicio	2	\$590.00	\$1,180.00	Fumigadora manual de mochila marca SIN N.U.M. INV.	Si cumple	
13	Fumigadora / Pulverizadora, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 131053	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora / Pulverizadora, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 131053	Si cumple	
14	Fumigadora / Pulverizadora, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 131054	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora / Pulverizadora, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 131054	Si cumple	
15	Fumigadora / Pulverizadora, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 131055	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora / Pulverizadora, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 131055	Si cumple	
16	Fumigadora / Pulverizadora, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 132393	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora / Pulverizadora, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 132393	Si cumple	
17	Fumigadora / Pulverizadora, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 132394	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora / Pulverizadora, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 132394	Si cumple	
18	Fumigadora / Pulverizadora de mochila, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 145639	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora / Pulverizadora de mochila, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 145639	Si cumple	
19	Fumigadora / Pulverizadora de mochila, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 145640	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora / Pulverizadora de mochila, marca 59H, modelo SR-450, N.U.M. INV. 145640	Si cumple	
	Subtotal				\$37,290.00			

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas) (En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.	Servicio	1	\$8,900.00	\$8,900.00			
	Que incluye los siguientes bienes:							

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas) (En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.							
Sub partida								
1	Cortacésped marca Shindaiwa, modelo AT230, N.U.M. INV. 11016	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Cortacésped marca Shindaiwa, modelo AT230, N.U.M. INV. 11016	Si cumple	
2	Cortacésped marca 59H, modelo HS-45, N.U.M. INV. 139526	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Cortacésped marca 59H, modelo HS-45, N.U.M. INV. 139526	Si cumple	
3	Cortacésped Marca 59H, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, N.U.M. INV. 161003	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Cortacésped Marca 59H, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, N.U.M. INV. 161003	Si cumple	
4	Cortacésped Marca 59H, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, N.U.M. INV. 161004	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Cortacésped Marca 59H, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, N.U.M. INV. 161004	Si cumple	
5	Cortacésped Marca 59H, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, N.U.M. INV. 161005	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Cortacésped Marca 59H, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, N.U.M. INV. 161005	Si cumple	
	Subtotal				\$8,900.00			

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
6	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) (En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.	Servicio	1	\$146,850.00	\$146,850.00			
	Que incluye los siguientes bienes:							

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
6	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) (En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.							
Sub partida								
1	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 3064	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 3064	Si cumple	
2	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 3065	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 3065	Si cumple	
3	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 3067	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 3067	Si cumple	
4	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 25721	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 25721	Si cumple	
5	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 25722	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 25722	Si cumple	
6	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 25724	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 25724	Si cumple	
7	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 25725	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 25725	Si cumple	
8	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 25726	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 25726	Si cumple	
9	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 25728	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-280, N.U.M. INV. 25728	Si cumple	
10	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-120, N.U.M. INV. 67710	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-120, N.U.M. INV. 67710	Si cumple	
11	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-120, N.U.M. INV. 67711	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-120, N.U.M. INV. 67711	Si cumple	
12	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-120, N.U.M. INV. 67712	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-120, N.U.M. INV. 67712	Si cumple	
13	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-120, N.U.M. INV. 67713	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca 59H, modelo PS-120, N.U.M. INV. 67713	Si cumple	

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUNGICIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA
CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESARROLLO, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA D.G.U.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCOBAR			Observaciones
						Ofertó	Si cumple / No cumple		
14	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67714	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67714	Si cumple		
15	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67715	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67715	Si cumple		
16	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67716	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67716	Si cumple		
17	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67717	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67717	Si cumple		
18	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67718	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67718	Si cumple		
19	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67719	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67719	Si cumple		
20	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67720	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67720	Si cumple		
21	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67721	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67721	Si cumple		
22	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67722	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67722	Si cumple		
23	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67723	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67723	Si cumple		
24	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67724	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67724	Si cumple		
25	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67725	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67725	Si cumple		
26	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67726	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-120, N.U.M. INV. 67726	Si cumple		
27	Desmalezadora marca Husqvarna, modelo 143RH, N.U.M. INV. 71255	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca Husqvarna, modelo 143RH, N.U.M. INV. 71255	Si cumple		
28	Desmalezadora profesional marca Shindaiwa, modelo 8531, N.U.M. INV. 120790	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora profesional marca Shindaiwa, modelo 8531, N.U.M. INV. 120790	Si cumple		
29	Desmalezadora profesional marca Shindaiwa, modelo 8531, N.U.M. INV. 120791	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora profesional marca Shindaiwa, modelo 8531, N.U.M. INV. 120791	Si cumple		
30	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130390	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130390	Si cumple		
31	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130391	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130391	Si cumple		
32	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130392	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130392	Si cumple		
33	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130393	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130393	Si cumple		
34	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130394	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130394	Si cumple		
35	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130395	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130395	Si cumple		
36	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130396	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130396	Si cumple		
37	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130397	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130397	Si cumple		
38	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130398	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130398	Si cumple		
39	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130399	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130399	Si cumple		
40	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130400	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130400	Si cumple		
41	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130401	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130401	Si cumple		
42	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130402	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130402	Si cumple		
43	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130403	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130403	Si cumple		
44	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130404	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130404	Si cumple		
45	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130405	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130405	Si cumple		
46	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130406	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130406	Si cumple		
47	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130407	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora marca SHH, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130407	Si cumple		
48	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, N.U.M. INV. 155135	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, N.U.M. INV. 155135	Si cumple		
49	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, N.U.M. INV. 155136	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, N.U.M. INV. 155136	Si cumple		
50	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, N.U.M. INV. 155137	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, N.U.M. INV. 155137	Si cumple		
51	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, N.U.M. INV. 155957	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, N.U.M. INV. 155957	Si cumple		
52	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, N.U.M. INV. 155958	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, N.U.M. INV. 155958	Si cumple		
53	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, N.U.M. INV. 155959	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, N.U.M. INV. 155959	Si cumple		
54	Desmalezadora profesional, SIN N.U.M. INV.	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora profesional, SIN N.U.M. INV.	Si cumple		
55	Desmalezadora Master, SIN N.U.M. INV.	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desmalezadora Master, SIN N.U.M. INV.	Si cumple		
Subtotal					\$146,850.00				
7	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la D.G.U. previo a su realización, los servicios correctivos realizados en la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$2,180.00	\$2,180.00				
7	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la D.G.U. previo a su realización, los servicios correctivos realizados en la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA				
1	Desmalezadora JAMES, N.U.M. INV. 23041021A0100003	Servicio	2	\$1,090.00	\$2,180.00	Desmalezadora JAMES, N.U.M. INV. 23041021A0100003	Si cumple		
Subtotal					\$2,180.00				
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la D.G.U. previo a su realización, los servicios correctivos realizados en la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$2,870.00	\$2,870.00				
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la D.G.U. previo a su realización, los servicios correctivos realizados en la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA				
1	Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla, color negro, N.U.M. INV. 25758	Servicio	1	\$890.00	\$890.00	Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla, color negro, N.U.M. INV. 25758	Si cumple		
2	Fertilizadora/Sembradora agrícola marca Troncos para tractor agrícola, N.U.M. INV. 87732	Servicio	1	\$1,090.00	\$1,090.00	Fertilizadora/Sembradora agrícola marca Troncos para tractor agrícola, N.U.M. INV. 87732	Si cumple		
3	Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla marca Shindaiwa, color rojo, N.U.M. INV. 88215	Servicio	1	\$890.00	\$890.00	Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla marca Shindaiwa, color rojo, N.U.M. INV. 88215	Si cumple		
Subtotal					\$2,870.00				

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOQUE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGGU.

L.P.N. E/7001045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCOBAR				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofero	Si cumple / No cumple	Observaciones
9	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (6 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGGU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$18,530.00	\$18,530.00			
9	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (6 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGGU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
1	Motobomba (Camión Caterpillar) Honda, modelo FR40, N.U.M. INV. 47728	Servicio	3	\$1,090.00	\$3,270.00	Motobomba (Camión Caterpillar) Honda, modelo FR40, N.U.M. INV. 47728		
2	Motobomba para sacar agua de 100, Marca Panasonic, Modelo BP730, 7HP, N.U.M. INV.151133	Servicio	3	\$1,220.00	\$3,660.00	Motobomba para sacar agua de 100, Marca Panasonic, Modelo BP730, 7HP, N.U.M. INV.151133		
3	Motobomba para sacar agua de 100, Marca Panasonic, Modelo BP730, 7HP, N.U.M. INV.151140	Servicio	3	\$1,090.00	\$3,270.00	Motobomba para sacar agua de 100, Marca Panasonic, Modelo BP730, 7HP, N.U.M. INV.151140		
4	Motobomba (Camión Caterpillar 2019) Honda, modelo N48F-1, SIN N.U.M. INV.	Servicio	3	\$1,090.00	\$3,270.00	Motobomba (Camión Caterpillar 2019) Honda, modelo N48F-1, SIN N.U.M. INV.		
5	Motobomba (Camión Caterpillar) Honda, modelo FR40, SIN N.U.M. INV.	Servicio	3	\$1,090.00	\$3,270.00	Motobomba (Camión Caterpillar) Honda, modelo FR40, SIN N.U.M. INV.		
6	Motobomba de agua marca Briggs & Stratton, modelo BP730, N.U.M. INV. 25704	Servicio	2	\$1,090.00	\$2,180.00	Motobomba de agua marca Briggs & Stratton, modelo BP730, N.U.M. INV. 25704		
	Subtotal				\$18,530.00			
10	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (21 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGGU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$55,140.00	\$55,140.00			
10	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (21 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGGU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
1	Motosierra telescópica marca SBNH, modelo HT-101, N.U.M. INV. 25705	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra telescópica marca SBNH, modelo HT-101, N.U.M. INV. 25705		
2	Motosierra marca SBNH, modelo MS-161, N.U.M. INV. 25707	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra marca SBNH, modelo MS-161, N.U.M. INV. 25707		
3	Motosierra marca SBNH, modelo MS-161, N.U.M. INV. 25708	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra marca SBNH, modelo MS-161, N.U.M. INV. 25708		
4	Motosierra de mano marca Husqvarna, N.U.M. INV. 27709	Servicio	2	\$495.00	\$990.00	Motosierra de mano marca Husqvarna, N.U.M. INV. 27709		
5	Motosierra telescópica marca Husqvarna, N.U.M. INV. 28213	Servicio	2	\$2,670.00	\$5,340.00	Motosierra telescópica marca Husqvarna, N.U.M. INV. 28213		
6	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-200, N.U.M. INV. 130372	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-200, N.U.M. INV. 130372		
7	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-200, N.U.M. INV. 130373	Servicio	3	\$495.00	\$1,485.00	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-200, N.U.M. INV. 130373		
8	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-200, N.U.M. INV. 130374	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-200, N.U.M. INV. 130374		
9	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-200, N.U.M. INV. 130375	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-200, N.U.M. INV. 130375		
10	Motosierra telescópica marca SBNH, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130376	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra telescópica marca SBNH, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130376		
11	Motosierra telescópica marca SBNH, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130377	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra telescópica marca SBNH, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130377		
12	Motosierra telescópica marca SBNH, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130378	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra telescópica marca SBNH, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130378		
13	Motosierra telescópica marca SBNH, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130379	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra telescópica marca SBNH, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130379		
14	Motosierra marca Husqvarna, modelo 240, N.U.M. INV. 137654	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra marca Husqvarna, modelo 240, N.U.M. INV. 137654		
15	Motosierra profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna, Modelo MS651, 4.6HP, N.U.M. INV. 155141	Servicio	3	\$1,180.00	\$3,540.00	Motosierra profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna, Modelo MS651, 4.6HP, N.U.M. INV. 155141		
16	Motosierra profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna, Modelo MS651, 4.6HP, N.U.M. INV. 155142	Servicio	3	\$1,180.00	\$3,540.00	Motosierra profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna, Modelo MS651, 4.6HP, N.U.M. INV. 155142		
17	Motosierra profesional telescópica, Marca SBNH, Modelo HT105, 1.4HP, N.U.M. INV. 155165	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra profesional telescópica, Marca SBNH, Modelo HT105, 1.4HP, N.U.M. INV. 155165		
18	Motosierra profesional telescópica, Marca SBNH, Modelo HT105, 1.4HP, N.U.M. INV. 155166	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra profesional telescópica, Marca SBNH, Modelo HT105, 1.4HP, N.U.M. INV. 155166		
19	Motosierra profesional telescópica, Marca SBNH, Modelo HT105, 1.4HP, N.U.M. INV. 155167	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motosierra profesional telescópica, Marca SBNH, Modelo HT105, 1.4HP, N.U.M. INV. 155167		
20	Motosierra a una mano para poda de ramas, Marca SBNH, Modelo MS194T, motor a dos tiempos, cilíndrica, N.U.M. DE INV. 161001	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Motosierra a una mano para poda de ramas, Marca SBNH, Modelo MS194T, motor a dos tiempos, cilíndrica, N.U.M. DE INV. 161001		
21	Motosierra a una mano para poda de ramas, Marca SBNH, Modelo MS194T, motor a dos tiempos, cilíndrica, N.U.M. DE INV. 161002	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Motosierra a una mano para poda de ramas, Marca SBNH, Modelo MS194T, motor a dos tiempos, cilíndrica, N.U.M. DE INV. 161002		
	Subtotal				\$55,140.00			
11	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (8 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGGU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$50,654.00	\$50,654.00			
11	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (8 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGGU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
1	Podadora giro zero, N.U.M. INV. 25892	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00	Podadora giro zero, N.U.M. INV. 25892		
2	Podadora giro zero, N.U.M. INV. 67709	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00	Podadora giro zero, N.U.M. INV. 67709		

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y AGUAS CALIENTES Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRACTADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAOLV. DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGU.

L.P.N. E/301045368-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones	
3	Podadora Giro cero, N.U.M. INV. 67731	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00	Podadora Giro cero, N.U.M. INV. 67731	Si cumple		
4	Tractor Podador Murray, modelo 48Q24660X8A, N.U.M. INV. 3061	Servicio	2	\$1,871.00	\$3,742.00	Tractor Podador Murray, modelo 48Q24660X8A, N.U.M. INV. 3061	Si cumple		
5	Tractor Podador Yard Machines, modelo 13A16677118, N.U.M. INV. 111176	Servicio	2	\$1,871.00	\$3,742.00	Tractor Podador Yard Machines, modelo 13A16677118, N.U.M. INV. 111176	Si cumple		
6	Tractor Podador Giro cero, Marca Husqvarna, Modelo 2460, motor Kawasaki F5691V, 23HP, N.U.M. INV. 155144	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00	Tractor Podador Giro cero, Marca Husqvarna, Modelo 2460, motor Kawasaki F5691V, 23HP, N.U.M. INV. 155144	Si cumple		
7	Tractor Podador Giro cero, Marca Husqvarna, Modelo 2460, motor Kawasaki F5691V, 23HP, N.U.M. INV. 155145	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00	Tractor Podador Giro cero, Marca Husqvarna, Modelo 2460, motor Kawasaki F5691V, 23HP, N.U.M. INV. 155145	Si cumple		
8	Tractor Podador Giro cero, Marca Cup Cadet, Motor Kohler 725 cm3, bilingüico, Modelo 17AREACKM42, N.U.M. INV. 159903	Servicio	3	\$1,990.00	\$5,970.00	Tractor Podador Giro cero, Marca Cup Cadet, Motor Kohler 725 cm3, bilingüico, Modelo 17AREACKM42, N.U.M. INV. 159903	Si cumple		
Subtotal					\$50,654.00				
12	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGU, previa a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$10,800.00	\$10,800.00				
12	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGU, previa a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA				
1	Podadora marca Fenato, N.U.M. INV. 1504101M100012	Servicio	1	\$10,800.00	\$10,800.00	Podadora marca Fenato, N.U.M. INV. 1504101M100012	Si cumple		
Subtotal					\$10,800.00				
13	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (8 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGU, previa a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$9,540.00	\$9,540.00				
13	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (8 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGU, previa a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA				
1	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, sin marca, color gris, sin placas, N.U.M. DE INV. 88348	Servicio	1	\$1,400.00	\$1,400.00	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, sin marca, color gris, sin placas, N.U.M. DE INV. 88348	Si cumple		
2	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, Ford New, color rojo, Placas: 3AB-844-A, N.U.M. DE INV. 118242	Servicio	1	\$1,400.00	\$1,400.00	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, Ford New, color rojo, Placas: 3AB-844-A, N.U.M. DE INV. 118242	Si cumple		
3	Remolque cama baja doble eje, capacidad 6 toneladas, marca Norte-Wiebe, color verde, Placas: 6AB-848-A, N.U.M. DE INV. 130408	Servicio	1	\$1,780.00	\$1,780.00	Remolque cama baja doble eje, capacidad 6 toneladas, marca Norte-Wiebe, color verde, Placas: 6AB-848-A, N.U.M. DE INV. 130408	Si cumple		
4	Remolque cama baja 1 eje, capacidad 1.5 ton., marca Wiebe, Modelo WCR5010A15TRC, Placas: 3AB-849-A, N.U.M. DE INV. 160996	Servicio	1	\$1,400.00	\$1,400.00	Remolque cama baja 1 eje, capacidad 1.5 ton., marca Wiebe, Modelo WCR5010A15TRC, Placas: 3AB-849-A, N.U.M. DE INV. 160996	Si cumple		
5	Remolque cama baja 2 ejes, hidráulico de volteo, capacidad 6 toneladas, marca Wiebe, Modelo WCB7015A60TH36, Placas: 3AB-850-A, N.U.M. DE INV. 160997	Servicio	1	\$1,780.00	\$1,780.00	Remolque cama baja 2 ejes, hidráulico de volteo, capacidad 6 toneladas, marca Wiebe, Modelo WCB7015A60TH36, Placas: 3AB-850-A, N.U.M. DE INV. 160997	Si cumple		
6	Remolque cama baja doble eje, capacidad 3 toneladas, Marcas diversas, color rojo, Placas: 3AB-847-A, SIN N.U.M. DE INV.	Servicio	1	\$1,780.00	\$1,780.00	Remolque cama baja doble eje, capacidad 3 toneladas, Marcas diversas, color rojo, Placas: 3AB-847-A, SIN N.U.M. DE INV.	Si cumple		
Subtotal					\$9,540.00				
14	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (28 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGU, previa a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$65,860.00	\$65,860.00				
14	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (28 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGU, previa a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA				
1	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.U.M. INV. 3062	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.U.M. INV. 3062	Si cumple		
2	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.U.M. INV. 29719	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.U.M. INV. 29719	Si cumple		
3	Scopadora de mochila marca Husqvarna, modelo 1308T, N.U.M. INV. 67734	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca Husqvarna, modelo 1308T, N.U.M. INV. 67734	Si cumple		
4	Scopadora de mochila marca Husqvarna, modelo 1308T, N.U.M. INV. 67735	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca Husqvarna, modelo 1308T, N.U.M. INV. 67735	Si cumple		
5	Scopadora de mochila marca Husqvarna, modelo 1308T, N.U.M. INV. 67736	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca Husqvarna, modelo 1308T, N.U.M. INV. 67736	Si cumple		
6	Scopadora de mochila marca Husqvarna, modelo 1308T, N.U.M. INV. 67737	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca Husqvarna, modelo 1308T, N.U.M. INV. 67737	Si cumple		
7	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130380	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130380	Si cumple		
8	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130381	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130381	Si cumple		
9	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130382	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130382	Si cumple		
10	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130383	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130383	Si cumple		
11	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130384	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130384	Si cumple		
12	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130385	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130385	Si cumple		
13	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130386	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130386	Si cumple		
14	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130387	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130387	Si cumple		
15	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130388	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130388	Si cumple		
16	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130389	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130389	Si cumple		
17	Scopadora marca Echo, modelo PB-403T, N.U.M. INV. 136414	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Scopadora marca Echo, modelo PB-403T, N.U.M. INV. 136414	Si cumple		

Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA
 CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
 AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOQUE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIH.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
18	Sopladora de mochila, Marca SHH, Modelo BR600, 64.8 CMS, N.U.M. INV. 155168	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Sopladora de mochila, Marca SHH, Modelo BR600, 64.8 CMS, N.U.M. INV. 155168	Si cumple	
19	Sopladora de mochila, Marca SHH, Modelo BR600, 64.8 CMS, N.U.M. INV. 155169	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Sopladora de mochila, Marca SHH, Modelo BR600, 64.8 CMS, N.U.M. INV. 155169	Si cumple	
20	Sopladora de mochila, Marca SHH, Modelo BR600, 64.8 CMS, N.U.M. INV. 155170	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Sopladora de mochila, Marca SHH, Modelo BR600, 64.8 CMS, N.U.M. INV. 155170	Si cumple	
21	Sopladora de mano, Marca SHH, Modelo BIC60, 1.1HP, N.U.M. INV. 155171	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Sopladora de mano, Marca SHH, Modelo BIC60, 1.1HP, N.U.M. INV. 155171	Si cumple	
22	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.U.M. INV. 25720	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.U.M. INV. 25720	Si cumple	
23	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.U.M. INV. 155162	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.U.M. INV. 155162	Si cumple	
24	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.U.M. INV. 155163	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.U.M. INV. 155163	Si cumple	
25	Sopladora de mochila marca Maruyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, N.U.M. INV. 159960	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Sopladora de mochila marca Maruyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, N.U.M. INV. 159960	Si cumple	
26	Sopladora de mochila marca Maruyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, N.U.M. INV. 159961	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Sopladora de mochila marca Maruyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, N.U.M. INV. 159961	Si cumple	
	Subtotal				\$65,860.00			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
15	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIH, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$2,180.00	\$2,180.00			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
15	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIH, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
	3. Termobulbador Kawasohna PRO, Modelo TFP-23, SIN N.U.M. INV.	Servicio	2	\$1,090.00	\$2,180.00	Termobulbador Kawasohna PRO, Modelo TFP-23, SIN N.U.M. INV.	Si cumple	
	Subtotal				\$2,180.00			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
16	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (7 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIH, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$174,200.00	\$174,200.00			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
16	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (7 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIH, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
	1. Tractor Agrícola New Holland, Modelo T33.50 4WD 8x4 MS, Motor de 48.8hp, 3 cilindros, N.U.M. INV. 161009	Servicio	2	\$107,000.00	\$214,000.00	Tractor Agrícola New Holland, Modelo T33.50 4WD 8x4 MS, Motor de 48.8hp, 3 cilindros, N.U.M. INV. 161009	Si cumple	
	2. Tractor Agrícola John Deere, Modelo M5100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 155574	Servicio	2	\$107,000.00	\$214,000.00	Tractor Agrícola John Deere, Modelo M5100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 155574	Si cumple	
	3. Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo MS100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 155574	Servicio	2	\$113,100.00	\$226,200.00	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo MS100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 155574	Si cumple	
	4. Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo MS100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 150998	Servicio	2	\$113,100.00	\$226,200.00	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo MS100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 150998	Si cumple	
	5. Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo T33.50 4WD 8x4 MS, Motor de 48.8hp, 3 cilindros, N.U.M. INV. 161009	Servicio	2	\$113,100.00	\$226,200.00	Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo T33.50 4WD 8x4 MS, Motor de 48.8hp, 3 cilindros, N.U.M. INV. 161009	Si cumple	
	6. Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo T33.50 4WD 8x4 MS, Motor de 48.8hp, 3 cilindros, N.U.M. INV. 161000	Servicio	2	\$113,100.00	\$226,200.00	Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo T33.50 4WD 8x4 MS, Motor de 48.8hp, 3 cilindros, N.U.M. INV. 161000	Si cumple	
	7. Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo MS100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 161006	Servicio	2	\$113,100.00	\$226,200.00	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo MS100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 161006	Si cumple	
	Subtotal				\$174,200.00			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
17	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (7 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIH, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$18,060.00	\$18,060.00			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
17	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (7 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIH, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
	1. Hidrolavadora a gasolina, marca Maslita, modelo Power Pro 2100, N.U.M. INV. 155105	Servicio	2	\$990.00	\$1,980.00	Hidrolavadora a gasolina, marca Maslita, modelo Power Pro 2100, N.U.M. INV. 155105		
	2. Hidrolavadora a gasolina, marca Maslita, modelo Power Pro 2100, N.U.M. INV. 155106	Servicio	2	\$990.00	\$1,980.00	Hidrolavadora a gasolina, marca Maslita, modelo Power Pro 2100, N.U.M. INV. 155106		
	3. Hidrolavadora eléctrica, marca Maslita, modelo Power Pro 1100, N.U.M. INV. 155107	Servicio	2	\$990.00	\$1,980.00	Hidrolavadora eléctrica, marca Maslita, modelo Power Pro 1100, N.U.M. INV. 155107		
	4. Hidrolavadora eléctrica, marca Maslita, modelo Power Pro 1100, N.U.M. INV. 155108	Servicio	2	\$990.00	\$1,980.00	Hidrolavadora eléctrica, marca Maslita, modelo Power Pro 1100, N.U.M. INV. 155108		
	5. Lavadora de alfombras marca Maslita, modelo M0015, N.U.M. INV. 25712	Servicio	2	\$1,790.00	\$3,580.00	Lavadora de alfombras marca Maslita, modelo M0015, N.U.M. INV. 25712		
	6. Lavadora de alfombras marca Maslita, modelo M0014 SC, N.U.M. INV. 159906	Servicio	2	\$1,790.00	\$3,580.00	Lavadora de alfombras marca Maslita, modelo M0014 SC, N.U.M. INV. 159906		
	7. Lavadora de alfombras marca Muteamman, N.U.M. INV. 25041030040001	Servicio	2	\$1,490.00	\$2,980.00	Lavadora de alfombras marca Muteamman, N.U.M. INV. 25041030040001		
	Subtotal				\$18,060.00			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESHIZATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAGLIARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA
CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA UAGU.

L.P.N. E/91045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCA				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
18	Análisis de agua residual tratada, compuesta de seis puntales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-003-SEMARNAT-2011 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: mayo, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-2011). Observaciones: Las muestras computas se deberán tomar de acuerdo a la frecuencia de muestreo que se indica en el Artículo 278-B de la Ley Federal de Derechos en Materia de Aguas Nacionales (08:00, 12:00, 16:00, 20:00, 24:00 y 04:00 hr) en los días y meses programados. La frecuencia de monitoreo de las aguas residuales tratadas y los parámetros evaluados están incluidos en las Condiciones Particulares de Descarga y para dar cumplimiento a la NOM-003-SEMARNAT-2011 y a la NOM-003-SEMARNAT-1997 para aguas tratadas que se reúnen en servicios al público con contacto indirecto u ocasional, indicados en el Título de Concesión para Descargas asignado a la Universidad.	Servicio	6		\$0.00			
19	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntales de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur, de acuerdo con la NOM-003-SEMARNAT-2011 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: mayo, junio, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-2011). Observaciones: Las muestras computas se deberán tomar de acuerdo a la frecuencia de muestreo que se indica en el Artículo 278-B de la Ley Federal de Derechos en Materia de Aguas Nacionales (09:00, 11:00, 13:00, 15:00 hr) en los días y meses programados. La frecuencia de monitoreo de las aguas residuales tratadas y los parámetros evaluados están incluidos en las Condiciones Particulares de Descarga y para dar cumplimiento a la NOM-003-SEMARNAT-2011 y a la NOM-003-SEMARNAT-1997 para aguas tratadas que se reúnen en servicios al público con contacto indirecto u ocasional, indicados en el Título de Concesión para Descargas asignado a la Universidad.	Servicio	8		\$0.00			
20	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntales de la descarga de la planta de tratamiento en el Centro de Ciencias Agropecuarias (Punta Zootécnica) de acuerdo con la NOM-003-SEMARNAT-2011 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: mayo, junio, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-2011). Observaciones: Las muestras computas se deberán tomar de acuerdo a la frecuencia de muestreo que se indica en el Artículo 278-B de la Ley Federal de Derechos en Materia de Aguas Nacionales (09:00, 11:00, 13:00, 15:00 hr) en los días y meses programados. La frecuencia de monitoreo de las aguas residuales tratadas y los parámetros evaluados están incluidos en las Condiciones Particulares de Descarga y para dar cumplimiento a la NOM-003-SEMARNAT-2011 y a la NOM-003-SEMARNAT-1997 para aguas tratadas que se reúnen en servicios al público con contacto indirecto u ocasional, indicados en el Título de Concesión para Descargas asignado a la Universidad.	Servicio	8		\$0.00			
21	Análisis de agua de acuerdo con la NOM-004-SEMARNAT-2001 en plantas de tratamiento de Campus Central y Campus Sur. Fecha para realizar: mayo en C.U. y junio en C. Sur. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2001).	Servicio	2		\$0.00			
22	Análisis microbiológico de mesofílicos aeróbicos y coliformes fecales (50 análisis en carteretas y 45 análisis en bebederos). Fechas para realizar: marzo, mayo, agosto y noviembre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-S5A3-2011, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de la calidad del agua). PARÁMETROS A MONITOREAR EN CADA MUESTRA A EXCEPCIÓN DEL BEBEDERO DE CAMPUS SUR * Coliformes fecales * Mesofílicos aeróbicos	Servicio	85		\$0.00			
23	Análisis de mesofílicos aeróbicos, coliformes fecales, fluoruros, aluminio, amoníaco y fierro en bebederos de Campus Sur y C.C. Agropecuarias (Punta Zootécnica). Fechas para realizar: marzo, mayo, agosto y noviembre. Parámetros solicitados por el cliente. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-S5A3-2011, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de la calidad del agua). PARÁMETROS A MONITOREAR EN BEBEDEROS DE CAMPUS SUR: Coliformes fecales, Mesofílicos aeróbicos, Fluoruros, Fe, Al, Ni	Servicio	6		\$0.00			
Subtotal					\$0.00			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
24	Análisis de agua residual tratada, compuesta de seis puntales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-003-SEMARNAT-2011 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: mayo, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-2011). Observaciones: Las muestras computas se deberán tomar de acuerdo a la frecuencia de muestreo que se indica en el Artículo 278-B de la Ley Federal de Derechos en Materia de Aguas Nacionales (08:00, 12:00, 16:00, 20:00, 24:00 y 04:00 hr) en los días y meses programados. La frecuencia de monitoreo de las aguas residuales tratadas y los parámetros evaluados están incluidos en las Condiciones Particulares de Descarga y para dar cumplimiento a la NOM-003-SEMARNAT-2011 y a la NOM-003-SEMARNAT-1997 para aguas tratadas que se reúnen en servicios al público con contacto indirecto u ocasional, indicados en el Título de Concesión para Descargas asignado a la Universidad.	Servicio	1		\$0.00			
Subtotal					\$0.00			
Gran Total					\$0.00			
Partida	Descripción	Mínimo (Incluye Impuestos)	Máximo (Incluye Impuestos)	Mínimo (Incluye Impuestos)	Máximo (Incluye Impuestos)			
24	Análisis de agua residual tratada, compuesta de seis puntales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-003-SEMARNAT-2011 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: mayo, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-2011). Observaciones: Las muestras computas se deberán tomar de acuerdo a la frecuencia de muestreo que se indica en el Artículo 278-B de la Ley Federal de Derechos en Materia de Aguas Nacionales (08:00, 12:00, 16:00, 20:00, 24:00 y 04:00 hr) en los días y meses programados. La frecuencia de monitoreo de las aguas residuales tratadas y los parámetros evaluados están incluidos en las Condiciones Particulares de Descarga y para dar cumplimiento a la NOM-003-SEMARNAT-2011 y a la NOM-003-SEMARNAT-1997 para aguas tratadas que se reúnen en servicios al público con contacto indirecto u ocasional, indicados en el Título de Concesión para Descargas asignado a la Universidad.	\$435,000.00	\$725,000.00		\$0.00			
Subtotal				SUMA	\$603,054.00			
				IVA	\$96,488.64			
				TOTAL	\$699,542.64			

[Handwritten signatures and initials]

Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA
 CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
 AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGGU

L.P.N. E/201045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCOBICA

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Oferta	Si cumple / No cumple	Observaciones
---------	-------------	------------------	----------	------------------------------	---------------------------	--------	-----------------------	---------------

Vo.Bo. Dr. Mario Eduardo Zermeno de León
 Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García España
 Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGGU (Área requirente)

Elaboró: Lic. Alberto Muñoz Martínez
 Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				MARCO ENRIQUE MARQUEZ ROCHA				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
24	SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSA SÉPTICA UBICADA EN EL BACHILLERATO NORTE (MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS), INCLUYE ARRASTRE DE LA UNIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, MATERIAL, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACARREOS, ILUMINACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DEL SERVICIO.		\$435,000.00 - \$725,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	Servicio de desazolve de fosa séptica ubicada en el bachillerato norte (municipio de Rincón de Romos), incluye arrastre de la unidad fuera del municipio de Aguascalientes, material, herramientas, equipos, acarreos, iluminación, equipo de seguridad, mano de obra y maniobras necesarias para la aplicación correcta del servicio.	Si cumple	
					\$7,000.00			
Total					\$8,120.00			
No. de servicios					84			
Monto total					\$682,080.00			

Vo.Bo.: Dr. Mario Eduardo Zermeño de León
Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

Elaboró: LAQB Araceli González Gómez
Asistente Técnico de Servicios Generales

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

ALAN ROBERTO CASTILLO CARREON

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
24	SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSA SÉPTICA UBICADA EN EL BACHILLERATO NORTE (MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS), INCLUYE ARRASTRE DE LA UNIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, MATERIAL, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACARREOS, ILUMINACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DEL SERVICIO.		\$435,000.00 - \$725,000.00	\$6,500.00	\$6,500.00	SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSA SÉPTICA UBICADA EN EL BACHILLERATO NORTE (MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS), INCLUYE ARRASTRE DE LA UNIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, MATERIAL, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACARREOS, ILUMINACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DEL SERVICIO.	Si cumple	

\$6,500.00

Total	\$7,540.00
No. de servicios	84
Monto total	\$633,360.00

Vo.Bo.: Dr. Mario Eduardo Zermeño de León
Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza

Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

Elaboró: LAQB Araceli González Gómez
Asistente Técnico de Servicios Generales

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESHIDRATACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				AGQ LABS & TECH. MEXICO S.A. DE C.V.				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Oferió	Si cumple / No cumple	Observaciones
18	Análisis de agua residual tratada, compuesta de seis puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: mayo, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021).	Servicio	6	\$17,103.90	\$102,623.40	Análisis de agua residual tratada, compuesta de seis puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color verdadero.	Si cumple	
19	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: marzo, junio, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021).	Servicio	8	\$15,797.20	\$126,377.60	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color verdadero.	Si cumple	
20	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en el Centro de Ciencias Agropecuarias (Posta Zootécnica) de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: marzo, junio, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021).	Servicio	8	\$15,797.20	\$126,377.60	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en el Centro de Ciencias Agropecuarias (Posta Zootécnica), de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color verdadero.	Si cumple	
21	Análisis de lodos de acuerdo con la NOM-004-SEMARNAT-2002 en plantas de tratamiento de Campus Central y Campus Sur. Fecha para realizar: mayo en C.U. y junio en C. Sur. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2002).	Servicio	2	6,573.65	\$13,147.30	Análisis de lodos de acuerdo con la NOM-004-SEMARNAT-2002 en plantas de tratamiento de Campus Central y Campus Sur.	No cumple	
22	Análisis microbiológico de mesófilos aerobios y coliformes fecales (40 análisis en cafeterías y 45 análisis en bebederos). Fechas para realizar: marzo, mayo, agosto y noviembre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de la calidad del agua).	Servicio	85 (40 cafeterías y 45 bebederos)	857.75	\$72,908.75	Análisis microbiológico de mesófilos aerobios coliformes fecales (40 análisis en cafeterías y 45 análisis en bebederos). Fechas para realizar: marzo, mayo, agosto y noviembre. * coliformes fecales * Mesófilos aerobios.	No cumple	
23	Análisis de mesófilos aerobios, coliformes fecales, fluoratos, aluminos, arsenicos y fierro en bebederos de Campus Sur y C.C. Agropecuarias (Posta Zootécnica). Fechas para realizar: marzo, mayo, agosto y noviembre. Parámetros solicitados por el cliente. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de la calidad del agua).	Servicio	6	1,762.95	\$10,577.70	Análisis de mesófilos aerobios, coliformes fecales, fluoratos, aluminio, arsenico y fierro en bebederos de Campus Sur y C.C. Agropecuarias (Posta Zootécnica).	No cumple	
				\$	452,012.35			
Total				\$	524,334.33			

Vo.Bo.: Dr. Mario Eduardo Zermeño de León
 Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
 Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

Elaboró: LAQB Araceli González Gómez
 Asistente Técnico de Servicios Generales

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several checkmarks and initials below.]

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESHATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
				Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
18	Análisis de agua residual tratada, compuesta de seis puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: mayo, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021).	Servicio	6	\$11,771.27	\$70,627.62	Análisis de agua residual tratada, compuesta de seis puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Fecha para realizar en mayo, agosto y octubre.	Si cumple	
19	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: marzo, junio, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021).	Servicio	8	\$8,566.90	\$68,535.20	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Fecha para realizar en marzo, junio, agosto y octubre.	Si cumple	
20	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en el Centro de Ciencias Agropecuarias (Posta Zootécnica) de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares, incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: marzo, junio, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021).	Servicio	8	\$8,566.90	\$68,535.20	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales del tanque de agua clorada de la Posta Zootécnica, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Para realizar en marzo, junio, agosto y octubre.	Si cumple	
21	Análisis de lodos de acuerdo con la NOM-004-SEMARNAT-2002 en plantas de tratamiento de Campus Central y Campus Sur. Fecha para realizar: mayo en C.U. y junio en C. Sur. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2002).	Servicio	2	\$4,075.50	\$8,151.00	Análisis de lodos de acuerdo a la NOM-004-SEMARNAT-2002. A realizarse en mayo en Campus Central y junio en Campus Sur.	Si cumple	
22	Análisis microbiológico de mesófilos aerobios y coliformes fecales (40 análisis en cafeterías y 45 análisis en bebederos). Fechas para realizar: marzo, mayo, agosto y noviembre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de la calidad del agua).	Servicio	85 (40 cafeterías y 45 bebederos)	\$374.57	\$31,838.45	Análisis microbiológico de mesófilos aerobios coliformes fecales (40 análisis en cafeterías y 45 análisis en bebederos). Fechas para realizar: marzo, mayo, agosto y noviembre de acuerdo a la NOM-127-SSA1-2021.	Si cumple	
23	Análisis de mesófilos aerobios, coliformes fecales, fluoruros, aluminio, arsénico y hierro en bebederos de Campus Sur y C. C. Agropecuarias (Posta Zootécnica). Fechas para realizar: marzo, mayo, agosto y noviembre. Parámetros solicitados por el cliente. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de la calidad del agua).	Servicio	6	\$1,248.65	\$7,491.90	Análisis de mesófilos aerobios, coliformes fecales, fluoruros, aluminio, arsénico y hierro en bebederos de Campus Sur y Posta Zootécnica para realizar en marzo, mayo, agosto y noviembre de acuerdo a la NOM-127-SSA1-2021.	Si cumple	
					\$255,179.37			
					Total	\$296,008.07		

Vo.Bo. Dr. Mario Eduardo Zambrano de León
Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García-Esparza
Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

Elaboró: LAQB Araceli González Gómez
Asistente Técnico de Servicios Generales

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large blue signature at the top right and several other marks below it.]

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGII.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Oferta	Si cumple / No cumple	Observaciones
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (18 subpartidas). En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGII, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.	Servicio	1	\$11,537.00	\$11,537.00			
4	Sub partida							
1	Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67765	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67765	Si cumple	
2	Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67766	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67766	Si cumple	
3	Aspersora motorizada Arimbu, NUM. INV. 88315	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Aspersora motorizada Arimbu, NUM. INV. 88315	Si cumple	
4	Aspersora motorizada Arimbu, NUM. INV. 88322	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Aspersora motorizada Arimbu, NUM. INV. 88322	Si cumple	
5	Aspersora motorizada marca Arimbu, NUM. INV. 88331	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Aspersora motorizada marca Arimbu, NUM. INV. 88331	Si cumple	
6	Aspersora o fumigadora de motor Honda, modelo WR2525T5, marca Kawahima, NUM. INV. 130371	Servicio	3	\$789.00	\$2,367.00	Aspersora o fumigadora de motor Honda, modelo WR2525T5, marca Kawahima, NUM. INV. 130371	Si cumple	
7	Aspersora agrícola Marca Swissmex, Modelo 920 033, regulador de presión ZX3, capacidad 500 litros, bomba Marca Kappa 43, NUM. INV. 161083	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Aspersora agrícola Marca Swissmex, Modelo 920 033, regulador de presión ZX3, capacidad 500 litros, bomba Marca Kappa 43, NUM. INV. 161083	Si cumple	
8	Aspersora manual factio, NUM. INV. 250410/M0500001	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Aspersora manual factio, NUM. INV. 250410/M0500001	Si cumple	
9	Aspersora de 200 litros para tractor, marca Swissmex, NUM. INV. 250410/M1300001	Servicio	2	\$1,650.00	\$3,300.00	Aspersora de 200 litros para tractor, marca Swissmex, NUM. INV. 250410/M1300001	Si cumple	
10	Aspersora manual factio, SIN NUM. INV. #	Servicio	2	\$550.00	\$1,100.00	Aspersora manual factio, SIN NUM. INV. #	Si cumple	
11	Fumigadora de motor, Marca Sbh, Modelo SR-450, NUM. INV. 155164	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Fumigadora de motor, Marca Sbh, Modelo SR-450, NUM. INV. 155164	Si cumple	
12	Fumigadora manual de mochila marca factio SIN NUM. INV.	Servicio	2	\$550.00	\$1,100.00	Fumigadora manual de mochila marca factio SIN NUM. INV.	Si cumple	
13	Fumigadora / Pulverizadora, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 131053	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Fumigadora / Pulverizadora, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 131053	Si cumple	
14	Fumigadora / Pulverizadora, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 131054	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Fumigadora / Pulverizadora, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 131054	Si cumple	
15	Fumigadora / Pulverizadora, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 131055	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Fumigadora / Pulverizadora, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 131055	Si cumple	
16	Fumigadora / Pulverizadora, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 132393	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Fumigadora / Pulverizadora, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 132393	Si cumple	
17	Fumigadora / Pulverizadora, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 132394	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Fumigadora / Pulverizadora, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 132394	Si cumple	
18	Fumigadora / Pulverizadora de mochila, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 145639	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Fumigadora / Pulverizadora de mochila, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 145639	Si cumple	
19	Fumigadora / Pulverizadora de mochila, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 145640	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00	Fumigadora / Pulverizadora de mochila, marca Sbh, modelo SR-450, NUM. INV. 145640	Si cumple	
	Subtotal				\$13,837.00			
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas). En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGII, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.	Servicio	1	\$7,320.00	\$7,320.00			
5	Sub partida							
1	Cortacésped marca ShinDawa, modelo AT230, NUM. INV. 161016	Servicio	2	\$600.00	\$1,200.00	Cortacésped marca ShinDawa, modelo AT230, NUM. INV. 161016	Si cumple	
2	Cortacésped marca Sbh, modelo HS-45, NUM. INV. 161018	Servicio	2	\$600.00	\$1,200.00	Cortacésped marca Sbh, modelo HS-45, NUM. INV. 161018	Si cumple	
3	Cortacésped Marca Sbh, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, NUM. INV. 161003	Servicio	2	\$600.00	\$1,200.00	Cortacésped Marca Sbh, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, NUM. INV. 161003	Si cumple	
4	Cortacésped Marca Sbh, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, NUM. INV. 161004	Servicio	2	\$600.00	\$1,200.00	Cortacésped Marca Sbh, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, NUM. INV. 161004	Si cumple	
5	Cortacésped Marca Sbh, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, NUM. INV. 161005	Servicio	2	\$600.00	\$1,200.00	Cortacésped Marca Sbh, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, NUM. INV. 161005	Si cumple	
	Subtotal				\$7,320.00			
6	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas). En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGII, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.	Servicio	1	\$126,204.36	\$126,204.36			
6	Sub partida							
1	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 3064	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 3064	Si cumple	
2	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 3065	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 3065	Si cumple	
3	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 3067	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 3067	Si cumple	
4	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 25721	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 25721	Si cumple	
5	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 25722	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 25722	Si cumple	
6	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 25724	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 25724	Si cumple	
7	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 25725	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 25725	Si cumple	
8	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 25726	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 25726	Si cumple	
9	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 25728	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-280, NUM. INV. 25728	Si cumple	
10	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-120, NUM. INV. 67710	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalezadora marca Sbh, modelo FS-120, NUM. INV. 67710	Si cumple	

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

JOSÉ DE JESUS SALINAS ALATORRE

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Oferió	Si cumple / No cumple	Observaciones
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
1	Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla, color negra, NUM. INV. 25758	Servicio	1	\$750.00	\$750.00	Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla, color negro, NUM. INV. 25758	Si cumple	
2	Fertilizadora/Sembradora agrícola marca Simoes para tractor agrícola, NUM. INV. 67732	Servicio	1	\$900.00	\$900.00	Fertilizadora/Sembradora agrícola marca Simoes para tractor agrícola, NUM. INV. 67732	Si cumple	
3	Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla marca Shindaiwa, color roja, NUM. INV. 88325	Servicio	1	\$750.00	\$750.00	Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla marca Shindaiwa, color roja, NUM. INV. 88325	Si cumple	
	Subtotal				\$2,400.00			
9	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (6 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$15,300.00	\$15,300.00			
9	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (6 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
1	Motobomba (Camión Citerna) Honda, modelo PB40, NUM. INV. 67728	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00	Motobomba (Camión Citerna) Honda, modelo PB40, NUM. INV. 67728	Si cumple	
2	Motobomba para sacar agua de 3K3" Marca Parazoni, Modelo BP730, THP, NUM. INV. 155139	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00	Motobomba para sacar agua de 3K3" Marca Parazoni, Modelo BP730, THP, NUM. INV. 155139	Si cumple	
3	Motobomba para sacar agua de 3K3" Marca Parazoni, Modelo BP730, THP, NUM. INV. 155140	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00	Motobomba para sacar agua de 3K3" Marca Parazoni, Modelo BP730, THP, NUM. INV. 155140	Si cumple	
4	Motobomba (Camión Citerna) 2019 Honda, modelo 7481, SIN NUM. INV.	Servicio	3	\$2,700.00	\$8,100.00	Motobomba (Camión Citerna) 2019 Honda, modelo 7481, SIN NUM. INV.	Si cumple	
5	Motobomba (Camión Citerna) Honda, modelo PB40, SIN NUM. INV.	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00	Motobomba (Camión Citerna) Honda, modelo PB40, SIN NUM. INV.	Si cumple	
6	Motobomba de agua marca Briggs & Stratton, modelo WP2-55, NUM. INV. 25704	Servicio	2	\$900.00	\$1,800.00	Motobomba de agua marca Briggs & Stratton, modelo WP2-55, NUM. INV. 25704	Si cumple	
	Subtotal				\$15,300.00			
10	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (21 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$49,965.00	\$49,965.00			
10	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (21 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
1	Motosierra telescópica marca Sbh, modelo HT-101, NUM. INV. 25705	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra telescópica marca Sbh, modelo HT-101, NUM. INV. 25705	Si cumple	
2	Motosierra marca Sbh, modelo MS-361, NUM. INV. 25707	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra marca Sbh, modelo MS-361, NUM. INV. 25707	Si cumple	
3	Motosierra marca Sbh, modelo MS-361, NUM. INV. 25708	Servicio	3	\$755.00	\$2,265.00	Motosierra marca Sbh, modelo MS-361, NUM. INV. 25708	Si cumple	
4	Motosierra de mano marca Husqvarna, NUM. INV. 67708	Servicio	2	\$1,200.00	\$2,400.00	Motosierra de mano marca Husqvarna, NUM. INV. 67708	Si cumple	
5	Motosierra telescópica marca Shindaiwa, NUM. INV. 88221	Servicio	3	\$1,650.00	\$4,950.00	Motosierra telescópica marca Shindaiwa, NUM. INV. 88221	Si cumple	
6	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, NUM. INV. 130372	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, NUM. INV. 130372	Si cumple	
7	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, NUM. INV. 130373	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, NUM. INV. 130373	Si cumple	
8	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, NUM. INV. 130374	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, NUM. INV. 130374	Si cumple	
9	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, NUM. INV. 130375	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, NUM. INV. 130375	Si cumple	
10	Motosierra telescópica marca Sbh, modelo HT-101, NUM. INV. 130376	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra telescópica marca Sbh, modelo HT-101, NUM. INV. 130376	Si cumple	
11	Motosierra telescópica marca Sbh, modelo HT-101, NUM. INV. 130377	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra telescópica marca Sbh, modelo HT-101, NUM. INV. 130377	Si cumple	
12	Motosierra telescópica marca Sbh, modelo HT-101, NUM. INV. 130378	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra telescópica marca Sbh, modelo HT-101, NUM. INV. 130378	Si cumple	
13	Motosierra profesional telescópica, Marca Sbh, Modelo HT105, 1.4HP, NUM. INV. 155167	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra profesional telescópica, Marca Sbh, Modelo HT105, 1.4HP, NUM. INV. 155167	Si cumple	
14	Motosierra marca Husqvarna, modelo 240, NUM. INV. 137654	Servicio	3	\$1,200.00	\$3,600.00	Motosierra marca Husqvarna, modelo 240, NUM. INV. 137654	Si cumple	
15	Motosierra profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna, Modelo MS651, 4.6HP, NUM. INV. 155141	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna, Modelo MS651, 4.6HP, NUM. INV. 155141	Si cumple	
16	Motosierra profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna, Modelo MS651, 4.6HP, NUM. INV. 155142	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna, Modelo MS651, 4.6HP, NUM. INV. 155142	Si cumple	
17	Motosierra profesional telescópica, Marca Sbh, Modelo HT105, 1.4HP, NUM. INV. 155165	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra profesional telescópica, Marca Sbh, Modelo HT105, 1.4HP, NUM. INV. 155165	Si cumple	
18	Motosierra profesional telescópica, Marca Sbh, Modelo HT105, 1.4HP, NUM. INV. 155166	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra profesional telescópica, Marca Sbh, Modelo HT105, 1.4HP, NUM. INV. 155166	Si cumple	
19	Motosierra profesional telescópica, Marca Sbh, Modelo HT105, 1.4HP, NUM. INV. 155167	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra profesional telescópica, Marca Sbh, Modelo HT105, 1.4HP, NUM. INV. 155167	Si cumple	
20	Motosierra a una mano para poda de ramas, Marca Sbh, Modelo MS1947, motor a dos tiempos, cilindrada, NUM. DE INV. 161001	Servicio	2	\$750.00	\$1,500.00	Motosierra a una mano para poda de ramas, Marca Sbh, Modelo MS1947, motor a dos tiempos, cilindrada, NUM. DE INV. 161001	Si cumple	
21	Motosierra a una mano para poda de ramas, Marca Sbh, Modelo MS1947, motor a dos tiempos, cilindrada, NUM. DE INV. 161002	Servicio	2	\$750.00	\$1,500.00	Motosierra a una mano para poda de ramas, Marca Sbh, Modelo MS1947, motor a dos tiempos, cilindrada, NUM. DE INV. 161002	Si cumple	
	Subtotal				\$49,965.00			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			

Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, SANITIZACIÓN, LIMPIEZA, INGENIERÍA, REPARACIÓN,
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MAQUINARIAS Y EQUIPOS: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA
 CALIDAD DEL AGUA, PLANES TÁCTICOS DE EMERGENCIAS Y EQUIPOS: CONTRATACIÓN DE SERVICIO AUTÓNOMA DE
 ADQUISICIONES Y SERVICIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SERVICIOS DEBENEFICIALES DE LA UAAU.
 L.P.N. E/01020968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

BOJ de RESUS SANIDAD ALTOREH

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Otros	Stampa / No Stampa	Observaciones
11	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los trabajos necesarios y/o complementarios (B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z) para el mantenimiento preventivo, que deberá ser autorizado por la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicios	1	\$43,380.00	\$43,380.00			
Subpartida	1. Podadora tipo ceno, NIM, INV. 23592	Servicio	3	\$2,200.00	\$6,600.00			Stampa
	2. Podadora tipo ceno, NIM, INV. 2779	Servicio	3	\$2,200.00	\$6,600.00			Stampa
	3. Tractor Podador tipo ceno, NIM, INV. 6721	Servicio	2	\$1,600.00	\$3,200.00			Stampa
	4. Tractor Podador Murray, modelo 4802460KKA, NIM, INV. 1061	Servicio	2	\$1,600.00	\$3,200.00			Stampa
	5. Tractor Podador Ford Mahindra, modelo 13A1627118, NIM, INV. 11176	Servicio	3	\$2,000.00	\$6,000.00			Stampa
	6. Tractor Podador tipo ceno, Marca Mahindra, Modelo 2400, motor Kawasaki 5591V, 21HP, NIM, INV. 15144	Servicio	3	\$2,000.00	\$6,000.00			Stampa
	7. Tractor Podador tipo ceno, Marca Mahindra, Modelo 2400, motor Kawasaki 5591V, 21HP, NIM, INV. 15145	Servicio	3	\$2,000.00	\$6,000.00			Stampa
	8. Tractor Podador tipo ceno, Marca Cup Carak, Motor Kohler 725 cwh, 1800watt, Modelo 1798B2C4212, NIM, INV. 159903	Servicio	3	\$1,200.00	\$3,600.00			Stampa
Subtotal					\$43,380.00			

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Otros	Stampa / No Stampa	Observaciones
12	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los trabajos necesarios y/o complementarios (B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z) para el mantenimiento preventivo, que deberá ser autorizado por la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicios	1	\$11,800.00	\$11,800.00			
Subpartida	1. Podadora tipo ceno, NIM, INV. 23592/1100012	Servicio	1	\$11,800.00	\$11,800.00			Stampa
	2. Podadora tipo ceno, NIM, INV. 2779/1100013	Servicio	1	\$11,800.00	\$11,800.00			Stampa

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Otros	Stampa / No Stampa	Observaciones
13	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los trabajos necesarios y/o complementarios (B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z) para el mantenimiento preventivo, que deberá ser autorizado por la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicios	1	\$7,200.00	\$7,200.00			
Subpartida	1. Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, sin marca, color rojo, un eje, NIM, DE INV. 8184	Servicio	1	\$1,200.00	\$1,200.00			Stampa
	2. Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, Ford New, color rojo, Pkax: 3A8-844 A, NIM, DE INV. 11008	Servicio	1	\$1,200.00	\$1,200.00			Stampa
	3. Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, marca New-Walk, color verde, Pkax: 4A8-844 A, NIM, DE INV. 11008	Servicio	1	\$1,200.00	\$1,200.00			Stampa
	4. Remolque cama baja 1 eje, capacidad 1.5 ton., marca White, Modelo W6703101317C, Pkax: 3A8-849 A, NIM, DE INV. 11008	Servicio	1	\$1,200.00	\$1,200.00			Stampa
	5. Remolque cama baja 2 ejes, habilitado de volvo, capacidad 6 toneladas, marca White, Modelo W670314607H6, Pkax: 3A8-850 A, NIM, DE INV. 162977	Servicio	1	\$1,200.00	\$1,200.00			Stampa
	6. Remolque cama baja doble eje, capacidad 3 toneladas, Marca Diversa, color rojo, Pkax: 3A8-847 A, SIN NIM, DE INV. 11008	Servicio	1	\$1,200.00	\$1,200.00			Stampa
Subtotal					\$7,200.00			

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Otros	Stampa / No Stampa	Observaciones
14	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los trabajos necesarios y/o complementarios (B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z) para el mantenimiento preventivo, que deberá ser autorizado por la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicios	1	\$53,380.00	\$53,380.00			
Subtotal					\$53,380.00			

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESHIDRATACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESARROLVO, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIH.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Oferó	Si cumple / No cumple	Observaciones
14	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (26 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIH, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
Subpartida								
1	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR600, N.U.M. INV. 3062	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR600, N.U.M. INV. 3062	Si cumple	
2	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR600, N.U.M. INV. 25719	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR600, N.U.M. INV. 25719	Si cumple	
3	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, N.U.M. INV. 67734	Servicio	3	\$1,200.00	\$3,600.00	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, N.U.M. INV. 67734	Si cumple	
4	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, N.U.M. INV. 67735	Servicio	3	\$1,200.00	\$3,600.00	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, N.U.M. INV. 67735	Si cumple	
5	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, N.U.M. INV. 67736	Servicio	3	\$1,200.00	\$3,600.00	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, N.U.M. INV. 67736	Si cumple	
6	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, N.U.M. INV. 67737	Servicio	3	\$1,200.00	\$3,600.00	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, N.U.M. INV. 67737	Si cumple	
7	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130380	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130380	Si cumple	
8	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130381	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130381	Si cumple	
9	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130382	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130382	Si cumple	
10	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130383	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130383	Si cumple	
11	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130384	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130384	Si cumple	
12	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130385	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130385	Si cumple	
13	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130386	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130386	Si cumple	
14	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130387	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130387	Si cumple	
15	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130388	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130388	Si cumple	
16	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130389	Servicio	3	\$1,200.00	\$3,600.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR-600, N.U.M. INV. 130389	Si cumple	
17	Sopladora marca Echo, modelo PB-401T, N.U.M. INV. 136414	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora marca Echo, modelo PB-401T, N.U.M. INV. 136414	Si cumple	
18	Sopladora de mochila, Marca Sthl, Modelo BR600, 64.8 CM3, N.U.M. INV. 155168	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila, Marca Sthl, Modelo BR600, 64.8 CM3, N.U.M. INV. 155168	Si cumple	
19	Sopladora de mochila, Marca Sthl, Modelo BR600, 64.8 CM3, N.U.M. INV. 155169	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila, Marca Sthl, Modelo BR600, 64.8 CM3, N.U.M. INV. 155169	Si cumple	
20	Sopladora de mochila, Marca Sthl, Modelo BR600, 64.8 CM3, N.U.M. INV. 155170	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila, Marca Sthl, Modelo BR600, 64.8 CM3, N.U.M. INV. 155170	Si cumple	
21	Sopladora de mano, Marca Sthl, Modelo B186, 1.1HP, N.U.M. INV. 155171	Servicio	1	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mano, Marca Sthl, Modelo B186, 1.1HP, N.U.M. INV. 155171	Si cumple	
22	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR600, N.U.M. INV. 25720	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR600, N.U.M. INV. 25720	Si cumple	
23	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR600, N.U.M. INV. 155162	Servicio	2	\$760.00	\$1,520.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR600, N.U.M. INV. 155162	Si cumple	
24	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR600, N.U.M. INV. 155163	Servicio	2	\$450.00	\$900.00	Sopladora de mochila marca Sthl, modelo BR600, N.U.M. INV. 155163	Si cumple	
25	Sopladora de mochila marca Maruyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, N.U.M. INV. 159960	Servicio	2	\$850.00	\$1,700.00	Sopladora de mochila marca Maruyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, N.U.M. INV. 159960	Si cumple	
26	Sopladora de mochila marca Maruyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, N.U.M. INV. 159961	Servicio	2	\$850.00	\$1,700.00	Sopladora de mochila marca Maruyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, N.U.M. INV. 159961	Si cumple	
	Subtotal				\$63,380.00			

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Oferó	Si cumple / No cumple	Observaciones
15	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIH, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$890.00	\$890.00			

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Oferó	Si cumple / No cumple	Observaciones
15	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIH, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
Subpartida								
1	Reinsecticida para uso agrícola, marca PPH, Modelo BR 20, 100, N.U.M. INV.	Servicio	1	\$2,780.00	\$2,780.00	Reinsecticida para uso agrícola, marca PPH, Modelo BR 20, 100, N.U.M. INV.	Si cumple	
	Subtotal			\$2,780.00	\$2,780.00			

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Oferó	Si cumple / No cumple	Observaciones
16	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (7 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIH, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$0.00	\$0.00			

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Oferó	Si cumple / No cumple	Observaciones
16	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (7 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIH, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad <td>Precio Unitario antes de IVA</td> <td>Precio Total antes de IVA</td> <td></td> <td></td> <td></td>	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
Subpartida								
1	Tractor Agrícola New Holland, Mod. 4010, N.U.M. INV. 88351	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor Agrícola New Holland, Mod. 4010, N.U.M. INV. 88351	No oferta	
2	Tractor Agrícola John Deere, N.U.M. INV. 88354	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor Agrícola John Deere, N.U.M. INV. 88354	No oferta	
3	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motor SOPH, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 160998	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motor SOPH, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 160998	No oferta	
4	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motor SOPH, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 160998	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motor SOPH, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 160998	No oferta	
5	Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo TT3.50 4WD 8&8 MS. Motor de 48.8hp. 3 cilindros, N.U.M. INV. 161000	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo TT3.50 4WD 8&8 MS. Motor de 48.8hp. 3 cilindros, N.U.M. INV. 161000	No oferta	
6	Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo TT3.50 4WD 8&8 MS. Motor de 48.8hp. 3 cilindros, N.U.M. INV. 161000	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo TT3.50 4WD 8&8 MS. Motor de 48.8hp. 3 cilindros, N.U.M. INV. 161000	No oferta	
7	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motor SOPH, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 161006	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motor SOPH, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 161006	No oferta	
	Subtotal			\$0.00	\$0.00			

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Oferó	Si cumple / No cumple	Observaciones

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

GRUPO ASSETATO S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
1	AROMATIZACIÓN:	Servicio mensual	10	\$39,990.00	\$399,900.00	AROMATIZACIÓN:	SI CUMPLE	
2	SATINIZANTE POR GOTEOS:	Servicio bimestral	5	\$34,222.00	\$171,110.00	SATINIZANTE POR GOTEOS:	SI CUMPLE	

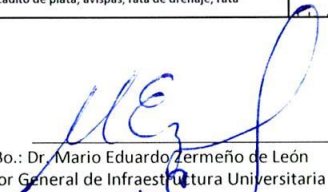
\$571,010.00

Total con IVA \$662,371.60

3	Servicio integral para el control de insectos y control de roedores en edificios señalados en anexo. Se deberá considerar y cumplir con lo siguiente: a) Servicio integral para el control de insectos y control de roedores en los Edificios Señalados. (Las plagas a tratar arañas, moscas, zancudos, alacranes, viuda negra, ciempiés, grillos, hormigas, chinches, cucaracha americana, cucaracha alemana, polilla, pescadito de plata, avispas, rata de drenaje, rata <small>negra, rata de tejado, ratón doméstico</small>)	Servicio	2	\$161,000.00	\$322,000.00	Servicio integral para el control de insectos y control de roedores en edificios señalados en anexo. Se deberá considerar y cumplir con lo siguiente:	SI CUMPLE	
---	---	----------	---	--------------	--------------	--	-----------	--

1er. Servicio (periodo: 10 de mayo al 08 de junio 2025)

Total con IVA \$373,520.00

Vo.Bo.: 
 Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
 Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)


 Elaboró: Lic. Luis Alberto González González
 Jefe de Sección de Servicios del Depto. de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the bottom right side of the page]

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dirección General de Finanzas

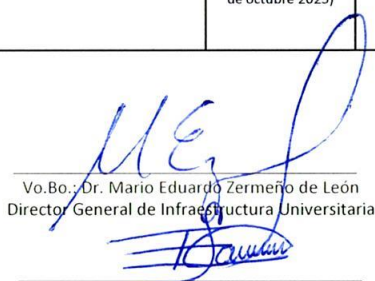
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

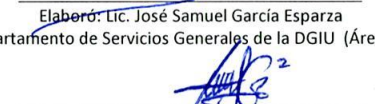
L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

SERVI BURKLE S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
3	Servicio integral para el control de insectos y control de roedores en edificios señalados en anexo. Se deberá considerar y cumplir con lo siguiente: a) Servicio integral para el control de insectos y control de roedores en los Edificios Señalados. (Las plagas a tratar arañas, moscas, zancudos, alacranes, viuda negra, ciempiés, grillos, hormigas, chinches, cucaracha americana, cucaracha alemana, polilla, pescadito de plata, avispas, rata de drenaje, rata noruega, rata de los tejados, ratón doméstico.) b) Los químicos a utilizar serán: • Para los ROEDORES: BRODIFACQUIM 0.005% (0.05 G. DE 1 A. / KG) o similar.	Servicio	2	\$159,400.00	\$318,800.00	Servicio integral para el control de insectos y control de roedores en edificios señalados en anexo. Se deberá considerar y cumplir con lo siguiente: a) Servicio integral para el control de insectos y control de roedores en los Edificios Señalados.	SI CUMPLE	
				Total con IVA	\$369,808.00			


Vo.Bo.: Dr. Mario Eduardo Zermeño de León
Director General de Infraestructura Universitaria


Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)


Elaboró: Lic. Luis Alberto González González
Jefe de Sección de Servicios del Depto. de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten marks, including an 'X' and various initials, in blue ink at the bottom right of the page]

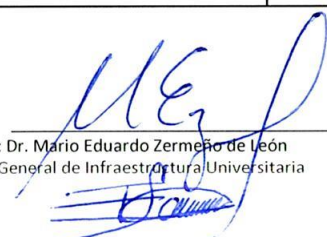
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

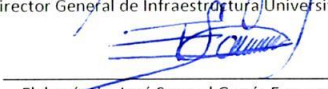
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.
L.P.N. E/901045968-004-2026

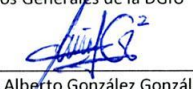
Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones	
1	AROMATIZACIÓN:	Servicio mensual	10	\$35,802.00	\$358,020.00	AROMATIZACIÓN:	SI CUMPLE		
2	SATINIZANTE POR GOTEQ:	Servicio bimestral	5	\$18,975.00	\$94,875.00	SATINIZANTE POR GOTEQ:	SI CUMPLE		
					\$452,895.00				
					Total con IVA	\$525,358.20			

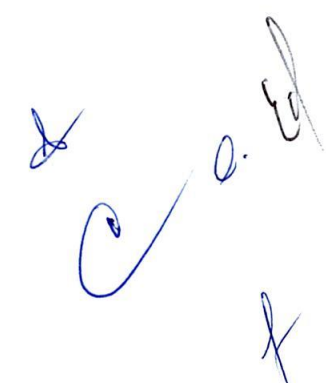

Vo.Bo.: Dr. Mario Eduardo Zermeno de León
Director General de Infraestructura Universitaria


Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)


Elaboró: Lic. Luis Alberto González González
Jefe de Sección de Servicios del Depto. de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)







Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dirección General de Finanzas

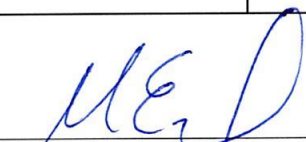
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

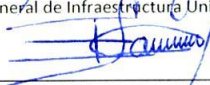
L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.								
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
1	AROMATIZACIÓN:	Servicio mensual	10	\$51,160.00	\$511,600.00	AROMATIZACIÓN:	SI CUMPLE	
2	SATINIZANTE POR GOTE:	Servicio bimestral	5	\$18,400.00	\$92,000.00	SATINIZANTE POR GOTE:	SI CUMPLE	

Total con IVA \$603,600.00
\$700,176.00

Vo.Bo.: 
Dr. Mario Eduardo Zermeno de León
Director General de Infraestructura Universitaria


Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)


Elaboró: Lic. Luis Alberto González González
Jefe de Sección de Servicios del Depto. de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA
CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGLU.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
24	Análisis de agua residual tratada, compuesto de seis puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: mayo, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021. Observaciones: Las muestras compuestas se deberán tomar de acuerdo a la frecuencia de muestreo que se indica en el Artículo 278-B de la Ley Federal de Derechos en Materia de Aguas Nacionales (08:00, 12:00, 16:00, 20:00, 24:00 y 04:00 h) en los días y meses programados. La frecuencia de monitoreo de las aguas residuales tratadas y los parámetros evaluados están incluidos en las Condiciones Particulares de Descarga y para dar cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-2021 y a la NOM-003-SEMARNAT-1997 para aguas tratadas que se reciben en servicios al público con contacto indirecto u ocasional, indicados en el Título de Concesión para Descargas asignado a la Universidad.	Servicio	1		\$0.00			
	Subtotal				\$0.00			
	Gran Total				\$0.00			

Partida	Descripción	Mínimo (incluye impuestos)	Máximo (incluye impuestos)	Mínimo (incluye impuestos)	Máximo (incluye impuestos)			
24	Análisis de agua residual tratada, compuesto de seis puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: mayo, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021. Observaciones: Las muestras compuestas se deberán tomar de acuerdo a la frecuencia de muestreo que se indica en el Artículo 278-B de la Ley Federal de Derechos en Materia de Aguas Nacionales (08:00, 12:00, 16:00, 20:00, 24:00 y 04:00 h) en los días y meses programados. La frecuencia de monitoreo de las aguas residuales tratadas y los parámetros evaluados están incluidos en las Condiciones Particulares de Descarga y para dar cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-2021 y a la NOM-003-SEMARNAT-1997 para aguas tratadas que se reciben en servicios al público con contacto indirecto u ocasional, indicados en el Título de Concesión para Descargas asignado a la Universidad.	\$435,000.00	\$725,000.00		\$0.00			
	Subtotal				\$0.00			
				\$467,239.38	\$467,239.38			

Vo.Bo.: Dr. Mario Eduardo Zermeno de León
Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGLU (Área requerente)

Elaboró: Lic. Mario Alberto Murillo Martínez
Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: SERVI BURKLE, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 3.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por SILVIA ANN BURKLE CUIRIEL. Representante Legal de SERVI BURKLE, S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Silvia Ann Burkle Curiel. Correo: reburkle@yahoo.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Silvia Ann Burkle Curiel, número XXXXXXXX1943, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: SERVI BURKLE, S.A. DE C.V. RFC: SBU1309177U0, fecha: 24 de febrero de 2026. Actividad Económica: Servicios de control y exterminación de plagas.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: SILVIA ANN BURKLE CUIRIEL. RFC: XXXXXXXXXX6, fecha 26 de febrero de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padron de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/ Constancia registro al padrón de proveedores vigente.	Empresa: SERVI BURKLE, S.A. DE C.V. Escritura Pública Número: 12,148 (DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO), Fecha: 13 de septiembre del 2013, ante el Notario Público N° 18, de los del Estado de Aguascalientes. Representante Legal: SILVIA ANN BURKLE CUIRIEL, Escritura Publica Número: 841 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO), Vol. 27 (VEINTISIETE) Fecha: 16 de julio del 2025, ante el Notario Público N° 69, de los del Estado de Aguascalientes. Objeto Social: La prestación de toda clase de servicios en especial de mantenimiento de edificios, limpieza, desinfección, control de plagas, jardinería y los relacionados con ellos. Socios: BURKLE CUIRIEL SILVIA ANN, BURKLE CUIRIEL RICARDO ALBERTO Y BURKLE CURIE ANNE MARIE.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	Presenta	Carta Poder simple que otorga SILVIA ANN BURKLE CUIRIEL, en su carácter de representante legal de la empresa SERVI BURKLE, S.A. DE C.V., a favor de Ricardo Everardo Burkle Mena, anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX7194 de quien recibe el poder. Firma de los testigos: José Jovany Cardona Soriano y María Paula García Aguilar, sin que se anexe documento de identificación para estos últimos.
Documentos legales adicionales: 02 de febrero al 02 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB2530933, Revisión practicada el día 24 de febrero de 2026, a las 11:36 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 02 de marzo de 2026.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17724611706511645339200, Revisión practicada el día 02 de marzo de 2026 a las 08:19 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000347406/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 24 de febrero de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 260964/2026. Revisión practicada el día 26 de febrero de 2026.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"</p> <p>Partidas 1, 2 y 4 a 17: 12 meses Partida 3: 3 meses a partir de la fecha de aplicación Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato</p>	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".</p> <p>Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Partidas 1, 2 y 4 a 17 3 meses a partir de la fecha de aplicación. Partida 3 Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 23</p>
X.4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago. (19, 20, 21, 23 y 24 de febrero de 2026)</p>	Presenta	<p>Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-47038/13398312, de fecha 20 de febrero de 2026. Factura UAA, Serie A Folio 02/152683, fecha: 20 de febrero de 2026.</p>
X.5	<p>Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p>	Presenta	<p>Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).</p>
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 3</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4 y 24 Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos y servicio de desazolve. (No aplica folletos)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 3</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	Presenta	<p>Partida: 3</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel</p>

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)		García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	Partida: 3
X.9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo</p>	Presenta	Partida: 3

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

<p>especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
<p>X.10 Participación en Conjunto:</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
<p>X.11 Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 3</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
<p>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</p>		
<p>X.12 La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 3</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>



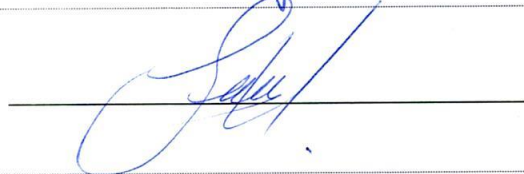
Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

(Su omisión es causa de desechamiento)		
Otros requisitos		
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"	Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta en 247 páginas foliadas.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).--

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado el C. Israel Eduardo Rocha Escorcia. Correo: israel1972rocha@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Israel Eduardo Rocha Escorcia, No. XXXXXXXX6872, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA. RFC: ROEI720515MA3. Actividad Económica: 1. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales. 2. Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general. Fecha: 05 de febrero de 2026.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	No Aplica	No aplica
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	No Aplica	No aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta Expedida por el Registro Civil del Municipio Azcapotzalco, Distrito Federal, hoy Cd. de México. Número de Acta NO LEGIBLE, Libro 35, Folio: A012164123.
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No aplica
Documentos legales adicionales: 02 de febrero al 02 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta con observaciones	En la convocatoria se solicitó: Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. <i>"Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT, SEFI, deberán presentarse al corriente, sin adeudo, con opinión positiva y vigentes; sin excepción, con el código de validación QR, mismo que deberá estar legible y; a cada opinión de cumplimiento, se deberá anexar de manera adicional, la impresión de validación hecha por el propio licitante, que se obtiene al escanear el código QR de las mismas, en caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII. CAUSALES DE DESECHAMIENTO, sub numeral 13."</i> La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

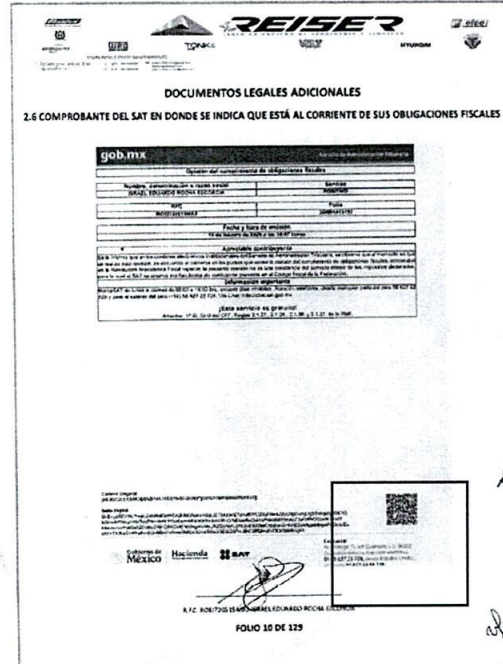
Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales emitida por el SAT deberá presentarse con fecha del día 02 de febrero al 02 de marzo de 2026-

El licitante presenta:

Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB1413192, Revisión practicada el día 19 de febrero de 2026, a las 16:07 horas.

No legible código QR para validación:



Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, " XIII.13, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que **no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales** por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que **impida su validación**, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante **ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA**.

X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>02 de marzo de 2026.</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17724319502341645257075, Revisión practicada el día 02 de marzo de 2026 a las 00:12 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta con observaciones	En la convocatoria se solicitó: Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. <i>"Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT, SEFI, deberán presentarse al corriente, sin adeudo, con opinión positiva y vigentes; sin excepción, con el código de validación QR, mismo que deberá estar legible y; a cada opinión de</i>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

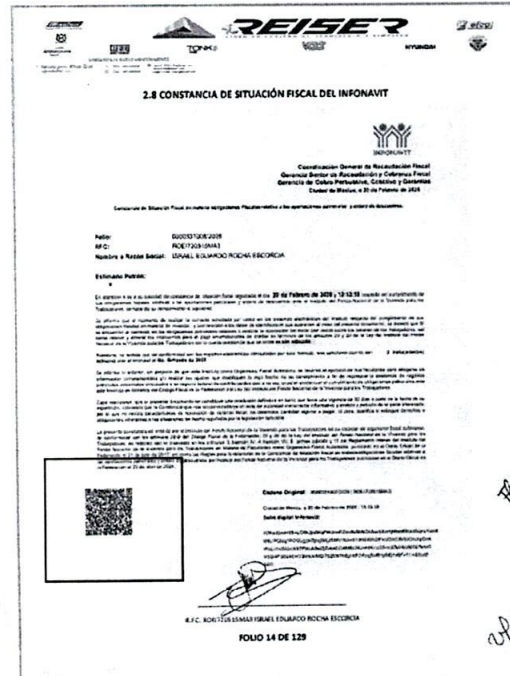
cumplimiento, se deberá anexar de manera adicional, la impresión de validación hecha por el propio licitante, que se obtiene al escanear el código QR de las mismas, en caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII. CAUSALES DE DESECHAMIENTO, sub numeral 13."

La opinión de Cumplimiento de Obligaciones ante el INFONAVIT emitida deberá presentarse con fecha del día 02 de febrero al 02 de marzo de 2026.

El licitante presenta:

Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000331908/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 20 de febrero de 2026.

No legible código QR para validación:



Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, " XIII.13, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que **no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales** por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que **impida su validación**, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA.

X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 259880/2026. Revisión practicada el día 20 de febrero de 2026.
-------	---	----------	---

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"</p> <p>Partidas 1, 2 y 4 a 17: 12 meses Partida 3: 3 meses a partir de la fecha de aplicación Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato</p>	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".</p> <p>Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas:</p> <p>12 meses. Partidas 1, 2 y 4 a 17 3 meses a partir de la fecha de aplicación. Partida 3 Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 24</p>
X.4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago. (19, 20, 21, 23 y 24 de febrero de 2026)</p>	Presenta	<p>Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2026-47040/13398318, de fecha 20 de febrero de 2026.</p>
X.5	<p>Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p>	Presenta	<p>Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).</p>
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4 y 24 Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos y servicio de desazolve. (No aplica folletos)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	Presenta	<p>Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el</p>








Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	(Su omisión es causa de desechamiento)		Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p>	No Aplica	No Aplica

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>X.10</p>	<p>Participación en Conjunto:</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
<p>X.11</p>	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
<p align="center">Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</p>			
<p>X.12</p>	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) 	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic.</p>




Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

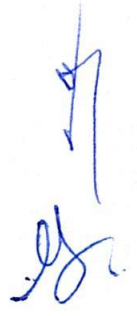
LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	decimales. <ul style="list-style-type: none"> • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)		Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta en 129 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtra. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====









Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partida: 18 a la 23.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por Mario Enrique Reyes Gómez. Representante Legal de AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A. de C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado Mario Enrique Reyes Gómez. Correo: mario.reyes@agqlabs.com , rodolfo.navarro@agqlabs.com y arantxa.higuera@agqlabs.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Licencia de Conducir emitida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, al C. Mario Enrique Reyes Gómez, número XXXXXX17, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A de C.V. RFC: ALA111103NJ8, fecha: 05 de febrero de 2026. Actividad Económica: 1. Otros servicios de profesionales, científicos y técnicos. 2. Laboratorios de prueba.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: Mario Enrique Reyes Gómez, RFC: XXXXXXXXXXX3, fecha 25 de febrero de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	Presenta/ Acta Constitutiva	Empresa: AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A. de C.V. Escritura Pública Número: 5,711 (CINCO MIL SETECIENTOS ONCE), Fecha: 03 de noviembre del 2011, ante el Notario Público Titular N° 63, Asociado al Notario Público Titular N°117 del Municipio de Guadalajara de los del Estado de Jalisco. Representante Legal: MARIO ENRIQUE REYES GÓMEZ, Escritura Publica Número: 26,132 (VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS) TOMO CLXVI CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEXTO, Fecha: 09 de enero de 2026, ante el Notario Público Titular N° 99 Asociado a las notarias públicas números 63 y 117, del Municipio de Guadalajara de los del estado de Jalisco. Objeto Social: 1. La creación, implementación, diseño, desarrollo y administración de uno o varios centros tecnológicos de investigaciones químicas y biotecnológicas para las áreas agroalimentarias, medioambientales, industriales, civiles y mineras. 2. La creación, implementación, diseño, desarrollo y administración de laboratorios de ensayo y análisis químicos, microbiológicos y biotecnológicos. 3. Ingeniería, consultoría, control, inspección, verificación y certificación. Socios: AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A. de C.V. y ESTANISLAO MARTINEZ MARTINEZ.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales: 02 de febrero al 02 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NA8332821, Revisión practicada el día 05 de febrero de 2026, a las 21:05 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 02 de marzo de 2026.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17724595217391645320847, Revisión practicada el día 02 de marzo de 2026 a las 07:52 horas.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000251422/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 05 de febrero de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 260562/2026. Revisión practicada el día 24 de febrero de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	Presenta (solvente) conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partidas 1, 2 y 4 a 17: 12 meses Partida 3: 3 meses a partir de la fecha de aplicación Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 23.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (19, 20, 21, 23 y 24 de febrero de 2026)	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-47453/13399889, de fecha 23 de febrero de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 18 a la 23. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas. Partida 4 y 24 Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos y servicio de desazolve. (No aplica folletos) (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 18 a la 23. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y	Presenta	Partida: 18 a la 23.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
<p>X.9</p>	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
<p>X.9.1</p>	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 18 a la 23.</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 18 a la 23.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas</p>	Presenta. Con Observaciones.	Partida: 18 a la 23.

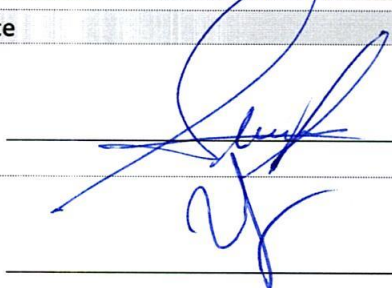





Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

<p>para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
Otros requisitos	
<p>X.13 Propuesta digital: en memoria USB.</p>	Presenta
<p>X.14 Relación de documentación Anexo "12"</p>	Presenta
<p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.</p>	Presenta, propuesta en 173 páginas foliadas.

Área Contratante	
<p>Mtra. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas</p>	
<p>Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras</p>	
<p>Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por Samuel Razo Quiroz. Representante Legal de PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Samuel Razo Quiroz. Correo: ventas2@prolimags.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Samuel Razo Quiroz, número XXXXXXXX4897, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. RFC: PIN0311106X4, fecha: 23 de febrero de 2026. Actividad Económica: 2. Comercio al por menor de artículos para la limpieza. 1. Otros intermediarios del comercio al por mayor.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Cédula de Identificación Fiscal Samuel Razo Quiroz. RFC: XXXXXXXXXXXX0.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	Presenta/ Constancia registro al padrón de proveedores vigente.	Empresa: PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Acta Constitutiva: Escritura Pública Número 7,659 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE), Volumen 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO) Fecha: 10 de noviembre de 2003, ante el Notario Público No. 31 de los del Estado de Aguascalientes. Objeto Social: El almacenamiento, distribución, comercialización y venta de productos de limpieza en general. Accionistas: SAMUEL RAZO QUIROZ Y ADRIANA AMEZQUITA VIDAL. Representante Legal: SAMUEL RAZO QUIROZ, Poder que consta en el Instrumento Público 8,279 (OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE), Volumen 235 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO) Fecha: 11 de octubre de 2004, ante el Notario Público No. 31 de los del Estado de Aguascalientes, cargo ratificado mediante Escritura Pública Número: 43,614, de fecha 22 de noviembre de 2023, ante el Notario Público Número 47 de los del Estado de Aguascalientes.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	Presenta	Carta poder simple que otorga Samuel Razo Quiroz, en su calidad de representante legal de la empresa PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. anexando copia de la credencial expedida por el INE, no. XXXXXXXX4897, vigente, de quien expide el poder, a favor de Adriana Reyes Campos, anexando para la que recibe el poder credencial para votar emitida por el INE número XXXXXXXX8764. Firma de las testigos María Asunción García Cruz y Gloria Flores López, con número de INE XXXXXXXX7202 y la segunda con número de INE XXXXXXXX5982, respectivamente.
Documentos legales adicionales: 02 de febrero al 02 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB2297348, Revisión practicada el día 23 de febrero de 2026, a las 14:56 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>02 de marzo de 2026.</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17724639424721645388212, Revisión practicada el día 02 de marzo de 2026 a las 09:05 horas.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000344024/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 23 de febrero de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 261205/2026. Revisión practicada el día 28 de febrero de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partidas 1, 2 y 4 a 17: 12 meses Partida 3: 3 meses a partir de la fecha de aplicación Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Partidas 1 y 2.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (19, 20, 21, 23 y 24 de febrero de 2026)	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-47350/13399431, de fecha 23 de febrero de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas. Partida 4 y 24 Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos y servicio de desazolve. (No aplica folletos) (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y	Presenta	Partida: 1 y 2.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
<p>X.9</p>	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
<p>X.9.1</p>	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con</p>	<p>No aplica</p>	<p>No Aplica</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.


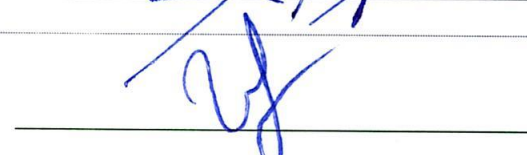

	<p>permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas</p>	Presenta	<p>Partida: 1 y 2.</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

<p>para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
Otros requisitos		
<p>X.13 Propuesta digital: en memoria USB.</p>		Presenta
<p>X.14 Relación de documentación Anexo "12"</p>		Presenta
<p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.</p>		Presenta, propuesta en 38 páginas foliadas.

Área Contratante	
<p>Mtra. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas</p>	
<p>Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras</p>	
<p>Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: MARCO ENRIQUE MARQUEZ ROCHA. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 24. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Marco Enrique Márquez Rocha. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado el C. Marco Enrique Márquez Rocha. Correo: ventas@drflush.com.mx
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Marco Enrique Márquez Rocha, número XXXXXXXXX5370, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: Marco Enrique Márquez Rocha. RFC: XXXXXXXXXXXX6, fecha: 18 de febrero de 2026. Actividad Económica: 1. Otros servicios de limpieza. 2. Servicio de limpieza de inmueble. 2. Otro autotransporte de local de carga especializado. 3. Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en la que opera.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	No Aplica	No aplica
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	No Aplica	No aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta/ Constancia Registro al padrón de proveedores de la UAA. Vigente.	Acta Expedida por el Registro Civil del Municipio Aguascalientes, Ciudad de Aguascalientes. Número de Acta 4701, Libro 1, Oficialía 0001. Folio: A01 5287580.
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No aplica
Documentos legales adicionales: 02 de febrero al 02 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB1178189, Revisión practicada el día 18 de febrero de 2026, a las 15:04 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 02 de marzo de 2026.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17724588935721645315792, Revisión practicada el día 02 de marzo de 2026 a las 07:41 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000318734/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 18 de febrero de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 259930/2026. Revisión practicada el día 20 de febrero de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No aplica

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

X.3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"</p> <p>Partidas 1, 2 y 4 a 17: 12 meses Partida 3: 3 meses a partir de la fecha de aplicación Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato</p>	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".</p> <p>Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Partidas 1, 2 y 4 a 17 3 meses a partir de la fecha de aplicación. Partida 3 Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 24</p>
X.4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago. (19, 20, 21, 23 y 24 de febrero de 2026)</p>	Presenta	<p>Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2026-47067/13398491, de fecha 20 de febrero de 2026.</p>
X.5	<p>Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p>	Presenta	<p>Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).</p>
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 24</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4 y 24 Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos y servicio de desazolve. (No aplica folletos)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	<p>No Aplica</p>
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 24</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

<p>X.9</p>	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
<p>X.9.1</p>	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos,</p>	<p>Presenta con observaciones</p>	<p>Partida: 24</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials and marks at the bottom right]

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 24</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Presenta	<p>Partida: 24</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>






Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

(Su omisión es causa de desechamiento)		
Otros requisitos		
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"	Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta en 88 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtra. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====















Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: GRUPO ASSETATO S.A. DE C.V.-----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1, 2 y 3. -----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Enrique Jesús Reinoso Dueñas. Representante Legal de GRUPO ASSETATO S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta sin firma autógrafa	Manifiesto Firmado el C. Enrique Jesús Reinoso Dueñas. Correo: assetato.aguascalientes@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Enrique Jesús Reinoso Dueñas, número XXXXXXXX4881, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: GRUPO ASSETATO S.A. DE C.V. RFC: GAS161114LZA, fecha: 06 de febrero de 2026. Actividad Económica: 1. Otros servicios de apoyo a los negocios. 2. Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: ENRIQUE JESÚS REINOSO DUEÑAS, RFC: XXXXXXXXXXXX5, fecha 24 de febrero de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	Presenta/ Constancia registro al padrón de proveedores vigente.	Empresa: GRUPO ASSETATO S.A. DE C.V. Escritura pública número: 1,598 (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO), Fecha: 14 de noviembre del 2016, ante el Corredor Público N° 9, de la Plaza de Aguascalientes. Representante Legal: ENRIQUE JESÚS REINOSO DUEÑAS, Escritura Publica número: 48,587 (GUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE), Fecha: 27 de octubre de 2020, ante el Notario Público N° 14, de los del Estado de Aguascalientes. Objeto Social: Brindar al público en general servicios de limpieza, ya sea en sectores industriales, restauranteros, como en áreas transportistas, agrarios, hoteleros, tiendas de autoservicio, así como en áreas residenciales, exteriores, oficinas y escuelas. Así mismo, brindar servicios especializados de limpieza y esterilización de áreas y bienes. Servicio de control de insectos rastreros o voladores, roedores, termitas, así como de sectores todo tipo de plagas en los industriales, agrarios, hoteleros, restauranteros, transportistas, así como de tiendas de autoservicio, así como en áreas residenciales, exteriores, oficinas y escuelas. La elaboración, producción y comercialización de fórmulas químicas y no químicas para la creación de productos dirigidos al control de todo tipo de plagas. La compra, venta, importación, exportación, comercialización de productos químicos y no químicos para el control de todo tipo de plagas. Servicio de fumigación mediante el uso de productos orgánicos. La inspección, así como la elaboración de programas preventivos y de monitoreo para el control y eliminación de todo tipo de plaga. La elaboración, producción y comercialización de fórmulas, así como para la desinfección, esterilización de materiales y áreas. La compra, venta, importación, exportación, comercialización de productos químicos y no químicos para el control de todo tipo de plagas. Socios: REINOSO DUEÑAS ENRIQUE JESÚS Y REINOSO WIGNALL ENRIQUE GUILLERMO.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No aplica
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No aplica

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

Documentos legales adicionales: 02 de febrero al 02 de marzo de 2026

X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NA8547976, Revisión practicada el día 06 de febrero de 2026, a las 13:24 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>02 de marzo de 2026.</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17724639060401645388023, Revisión practicada el día 02 de marzo de 2026 a las 09:05 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000256847/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 06 de febrero de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 256326/2026. Revisión practicada el día 06 de febrero de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partidas 1, 2 y 4 a 17: 12 meses Partida 3: 3 meses a partir de la fecha de aplicación Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Partidas 1, 2 y 4 a 17 3 meses a partir de la fecha de aplicación. Partida 3 Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 23
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (19, 20, 21, 23 y 24 de febrero de 2026)	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2026-47147/13398732, de fecha 20 de febrero de 2026. Factura folio: A02/152695 fecha 02 febrero de 2026
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1, 2 y 3. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.	Presenta	Partida: 1, 2 y 3. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partida 4 y 24 Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos y servicio de desazolve. (No aplica folletos)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1, 2 y 3.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todas los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1, 2 y 3.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

X.9.1	Certificaciones y Autorizaciones	Presenta	Partida: 1, 2 y 3.
	<p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica




Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía: Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	Presenta	<p>Partida: 1, 2 y 3.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1, 2 y 3.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta	
X.14	Relación de documentación Anexo "12"	Presenta	
	<p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.</p>		<p>Presenta, propuesta en 111 páginas foliadas, con el incumplimiento conforme lo siguiente:</p> <p>En el numeral X.15 de las bases de la convocatoria, en relación con el numeral XI.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, se establece:</p> <p><i>"X.15 Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.</i> <i>(Su incumplimiento es causal de desechamiento)".</i></p> <p><i>"XI.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, Propuesta técnica, económica y documentación administrativa: Se entregarán en un sobre cerrado, debiendo contener los documentos señalados del numeral X de las presentes bases, los cuales deberán estar firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos y con la rúbrica en todas las demás hojas, por el licitante o su representante legal o común"</i></p> <p>En el acto de presentación y apertura de propuestas, se realizó la observación, de que la propuesta presentada por el licitante GRUPO ASSETATO S.A. DE C.V., carecía la Pág. 06, que integra su propuesta, de la firma autógrafa y rubrica según correspondiera, por lo que se asentó de manera expresa en el Anexo "11" Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico, en el acto de presentación y apertura de propuestas como "En revisión", por lo que al llevar a cabo la revisión administrativa a detalle, se corroboró el incumplimiento.</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

Nombre del licitante: GRUPO ASSETTATO, S.A. de C.V.
Fecha: 02 DE MARZO DE 2026

Se refiere al procedimiento: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU No. EXPEDIENTES 004-2026 en el que me represento: GRUPO ASSETTATO, S.A. DE C.V. participo e invito a la propuesta que se contiene en el presente sobre:

Sobre el particular, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la convocante es: assettato.aguascalientes@gmail.com

Enfeso Jesús Razoos Duenas
Representante legal
Grupo Assettato, S.A. de C.V.

Grupo Assettato, S.A. de C.V. RFC: GAS161114LZA, Av. Miguel Ángel Balmori s/n 807 A
Piso: Municipio Libre, Aguascalientes, Aps. C.P. 20199, Celular 449 242 44 04

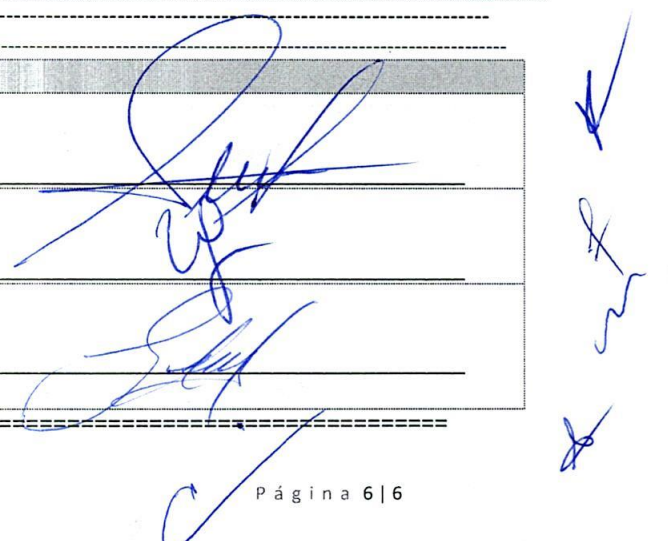
Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.20, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa; por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, que afectan su solvencia de manera particular, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general del licitante GRUPO ASSETTATO S.A. DE C.V.

Área Contratante

Mtra. Anargelia García Silva
Directora General de Finanzas

Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal
Jefa del Departamento de Compras

Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras



=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.-----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. José Luis Morales Pérez. Representante Legal de KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado el C. José Luis Morales Pérez. Correo: jose.morales@key.com.mx, edmundou.urzua@key.com.mx
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. José Luis Morales Pérez, número XXXXXXXXXX5859, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. RFC: KQU6911016X5, fecha: 03 de febrero de 2026. Actividad Económica: 1. Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: José Luis Morales Pérez, RFC: XXXXXXXXXX1, fecha 25 de febrero de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta con observaciones	En la convocatoria se solicitó: "Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa con su última modificación y el poder del representante legal, en copia simple. Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026 Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad; información que deberá coincidir el acta constitutiva con el objeto social actual y el poder colocado en la plataforma, con la persona en la que recaen las facultades de representación al momento del acto de presentación y apertura de propuestas (y quien firma la propuesta)" El licitante presenta: "Empresa: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 2,960 (DOSMIL NOVECIENTOS SESENTA), Fecha: 01 de noviembre del 1969, ante el Notario Público N° 9, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Representante Legal: JOSÉ LUIS MORALES PÉREZ, Escritura Pública número: 34,286 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS), Fecha: 06 de diciembre del 2024, ante el Notario Público N° 55, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Con duración limitada al 31 de diciembre de 2025. Objeto Social: Fabricación de jabones, detergentes y productos químicos, la importación, exportación y compra venta de dichos productos y de los equipos necesarios para la aplicación, uso y manejo de los mismos; y la celebración de toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, que tengan relación con el objeto de la sociedad. Socios: Gilbaltar Controladora, S.A. de C.V. y Jesús Hernán Herrera Gutiérrez."

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

En virtud de haberse encontrado representado el (100%) cien por ciento del Capital Social total de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y apta para tratar y resolver los asuntos que la motivan, a pesar de no haberse publicado Convocatoria previa, de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales.

Acto seguido, el Secretario dio lectura a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA OTORGAR PODERES CON DURACIÓN LIMITADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 A FAVOR DE DIVERSAS PERSONAS.

II. DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SU CASO.

Leído que fue la orden del día, por unanimidad de votos se aprobó, procediéndose de inmediato su desahogo.

PUNTO I. Proposición, discusión y aprobación en su caso para OTORGAR PODERES con duración limitada al 31 de Diciembre de 2025 a favor de los señores SERGIO ROBERTO GIMENEZ, YASMIN CARDIEL MARTINEZ, OLIVIA OLLOQUI GUTIERREZ, MAYRA KRUSLENY ARIZPE GOMEZ, BRENDA ILEANA HERNANDEZ ALMANAZ, LUIS GILBERTO NICOLAS SOLIS, ZULEA CRISTINA TORRES DE LOS SANTOS, ELIZABETH AMARO LOPEZ, MANUEL ERNESTO RODRIGUEZ, ANAYELI GONZALEZ GALINDO, ADRIAN CHAVEZ JACOPEZ, EDGAR RAMON ALVAREZ GARCIA, MOE SANCHEZ ARRIGAGA, MAYELA MORENO CASTRO, JOSE LUIS MORALES PEREZ, ERICA GALVAN MARIN, JOSE ANTONIO ZAMORA GONZALEZ, CLAUDIA PAMELA URBINA RODRIGUEZ, ELIAS CHACON GONZALEZ, EBER DANIEL FABIAN GIMENEZ, MARITZA DUARTE TRONCO, REBECA PALOMO ROMERO, NELLY VARGAS CAMARA, BLANCA IDALIA CASTILLO ESCOBAR, MARIA GUADALUPE NEREIDA SALAS ESQUEVEL, ARACELI GOMEZ CORDONA, SANTIAGO ENRIQUE FLORES CASTELLANOS, MARIA FABOLA ENRIQUEZ MEDAREZ, JOSUE ISMAEL LOPEZ ZAMORA, LESLEY LUZZETTE CARRERA PEÑA, ALBERTO SERVAOH ECHIVERRIA, DIANA MARIA SORNA VAN MEETER, YACIRA DEL CARMEN TORREALBA DE ALVAREZ, ROCIO DEL CARMEN GALICIA VAZQUEZ, SERGIO GUSTAVO FLORES MARTINEZ, LUCIANO GABRIEL ESPINOZA ZURITA, SOPHIA ELIZABETH DIAZ GONZALEZ, DAIYS FRANCISCA PEREZ ROJERO, ROBERTO SANTIAGO OJEDA GARCIA, ALFREDO FERNANDEZ TELLEZ, WALTER GUILHERMO HERBOMANN CARRASCO, CESAR ALEJANDRO DELGADO SOTO, CATALINA ELIZONDO SALINAS, KARLA PAEZ GARCIA, REYNA ALICIA DEL CARMEN PEÑA LOPEZ, LIZA MARGARITA GARZA GONZALEZ, JOSE ARTURO ZEPEDA BUSTOS, LUIS MANUEL DE REGIL ENRIQUEZ, JOSE LUIS SANCHEZ FUENTES, ROMAN GILBERTO ROMERO CASTILLO, ALEJANDRO LOZANO SANTOS, HECTOR DANIEL GARZA VAZQUEZ, JOSE NARCISO CANDELARIA VILLARREAL, JOSE SANTOS RODRIGUEZ BADILLO, ELMER JESUS PEREZ MARTINEZ, MARIO ALBERTO NIÑO PULIDO, GERMAN TORRES SANTINI, HECTOR HOMERO FLORES CASTELAN, RICARDO TRISTAN SALAZAR Y HERIBERTO HERNANDEZ QUIROGA.

Los presentes poderes se otorgan para que lo ejerzan CONJUNTA O SEPARADAMENTE en los siguientes términos:

a).- PODER ESPECIAL tan amplio cumplido y bastante, cuanto en derecho resultare necesario a fin de que representen a KEY QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en los concursos y licitaciones que cualquier empresa, institución o Dependencia, tanto del Sector Público como del Sector Privado convoque, permitiéndoles al respecto, actuar en las situaciones siguientes: Firma de la oferta, firma de las cartas de garantía, participar en los actos de apertura de ofertas, fallo y firma de las actas correspondientes, firma de pedidos o contratos, asimismo a que realicen cuantos trámites y gestiones de cobranza, estimemos convenientes, pudiendo en consecuencia, percibir valores, otorgar recibos y cartas de pago. El presente poder se otorga con fundamento en el Artículo (2486) del Código Civil de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 2486 del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León y su correlativo el

3

30

Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, " XIII.21, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; **No exhibir los documentos de representación legal, y/o no acreditarla, y/o carta poder especifica de personas físicas para firmar propuesta, y/o en caso de presentar la constancia de padrón de proveedores, quien firma la propuesta de licitación no es el mismo representante legal autorizado en la plataforma, según lo requerido en el numeral específico de esta licitación., conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.**

X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No aplica
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No aplica
Documentos legales adicionales: 02 de febrero al 02 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB4022368, Revisión practicada el día 02 de marzo de 2026, a las 08:37 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>02 de marzo de 2026.</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17724606487361645332886, Revisión practicada el día 02 de marzo de 2026 a las 08:10 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000377775/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 24 de febrero de 2026.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 260910/2026. Revisión practicada el día 26 de febrero de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partidas 1, 2 y 4 a 17: 12 meses Partida 3: 3 meses a partir de la fecha de aplicación Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Partidas 1, 2 y 4 a 17 3 meses a partir de la fecha de aplicación. Partida 3 Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 24.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (19, 20, 21, 23 y 24 de febrero de 2026)	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2026-47035/13398287, de fecha 20 de febrero 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1 y 2 Presenta Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3". Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas. Partida 4 y 24 Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos y servicio de desazolve. (No aplica folletos) (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1 y 2 Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Presenta	Partida: 1 y 2 Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio</p>	Presenta	<p>Partida: 1 y 2.</p>

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	Presenta	<p>Partida: 1 y 2.</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 		Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta	
X.14	Relación de documentación Anexo "12"	Presenta	
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta en 92 páginas foliadas.	



Área Contratante	
Mtra. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

JG





Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 18 a la 23.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por Carlos Alejandro Góngora Jurado. Representante Legal de MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Carlos Alejandro Góngora Jurado. Correo: administracion.microlabindustrial@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Carlos Alejandro Góngora Jurado, número XXXXXXXX5834, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. RFC: MIN900126UE4, fecha: 25 de febrero de 2026. Actividad Económica: 1. Laboratorios de prueba.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: CARLOS ALEJANDRO GÓNGORA JURADO. RFC: XXXXXXXXXXXXA, fecha 25 de febrero de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	Presenta/ Constancia registro al padrón de proveedores vigente.	Empresa: MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Escritura Pública Número: 14,560 (CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA), Fecha: 30 de diciembre del 1989, ante el Notario Público N° 9, de la Plaza de los del Estado de Aguascalientes. Representante Legal: Carlos Alejandro Góngora Jurado, Escritura Pública número: 34,666 Vol. DLXXIV (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS), Fecha: 17 de junio de 2022, ante el Notario Público N° 29, de los del Estado de Aguascalientes. Objeto Social: Realizar todo tipo de actividades de laboratorio, de análisis, químicos, bioquímicos, microbiológicos, en relación con el manejo e industrialización de líquidos y alimentos. Realizar Análisis químicos industriales de todo tipo con énfasis en microbiología de alimentos. Socios: JURADO GÓMEZ MARÍA ANDREA, GÓNGORA CORTES MIGUEL ÁNGEL.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	Presenta	Carta Poder simple que otorga Carlos Alejandro Góngora Jurado, en su carácter de representante legal de la empresa MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., a favor de Carolina Vela Macias, anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX5834 de quien otorga el poder y copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX0940, de quien recibe el poder.
Documentos legales adicionales: 02 de febrero al 02 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB2863855, Revisión practicada el día 25 de febrero de 2026, a las 13:46 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 02 de marzo de 2026.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17724632102071645374828, Revisión practicada el día 02 de marzo de 2026 a las 08:53 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000358197/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 25 de febrero de 2026.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 260714/2026. Revisión practicada el día 25 de febrero de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partidas 1, 2 y 4 a 17: 12 meses Partida 3: 3 meses a partir de la fecha de aplicación Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Partidas 1, 2 y 4 a 17 3 meses a partir de la fecha de aplicación. Partida 3 Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 24
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (19, 20, 21, 23 y 24 de febrero de 2026)	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-47587/13400514, de fecha 24 de febrero de 2026. Transferencia Bancaria BBVA fecha: 23 de febrero de 2026, Folio de internet: 0056467021, Guía CIE: 8075272
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 18 a la 23. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas. Partida 4 y 24 Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos y servicio de desazolve. (No aplica folletos) (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 18 a la 23. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de	Presenta	Partida: 18 a la 23.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	No Aplica
X.9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio</p>	Presenta	<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p> <p>Partida: 18 a la 23.</p>







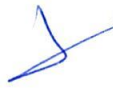




[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]



Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 18 a la 23.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	Presenta	<p>Partida: 18 a la 23.</p>


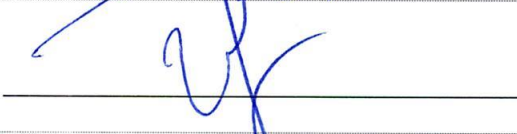
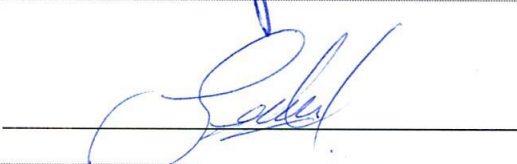



Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
Otros requisitos		
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"	Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta en 153 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtra. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partida 4 (Subpartidas 1-19), Partida 5 (Subpartidas 1-5), partida 6 (Subpartidas 1-55), partida 7 (Subpartida 1), partida 8 (Subpartidas 1-3), partida 9 (Subpartidas 1-6), partida 10 (Subpartidas 1-21), partida 11 (Subpartidas 1-8), partida 12 (1 Subpartida), partida 13 (Subpartidas 1-6), partida 14 (Subpartidas 1-25), partida 15 (1 Subpartida), partida 17 (Subpartidas 1-7).

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE. Persona Física con actividad empresarial.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE. Correo: jesussalinas260295@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. José de Jesús Salinas Alatorre, número XXXXXXXX0509, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE. RFC: XXXXXXXXXXXX8, fecha: 27 de febrero de 2026. Actividad Económica: 1. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca. 2. Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	No Aplica	Presenta hoja simple RFC: XXXXXXXXXXXX8
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	No Aplica	No Aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta Expedida por el Registro Civil del Estado de Zacatecas., Número de Acta No. 1333, Libro: No. 02, Oficialía 0001, Identificador Electrónico: 32010000120250025123.
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales: 02 de febrero al 02 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB3302751, Revisión practicada el día 27 de febrero de 2026, a las 09:20 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>02 de marzo de 2026.</u>	Presenta con observaciones.	En la convocatoria se solicitó: Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* <i>En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal.</i> <i>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 02 de marzo de 2026.</i>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT, SEFI, deberán presentarse al corriente, sin adeudo, con opinión positiva y vigentes; sin excepción, con el código de validación QR, mismo que deberá estar legible...

El licitante presenta:

Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17724636102851645381162, Revisión practicada el día 02 de marzo de 2026 a las 09:00 horas.



10
José de Jesús Salinas Alatorre
Céd. PROF. 14880000000000000000
Av. ELIZABETH GARZA SAGUN 333
Colonia SAN JUAN DE LOS RIOS, P.O. BOX 1070
Aguascalientes, Ags. CP 20240
Tel: 449 5112429

Colectivo de México



Comunicación de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS



Oficina de servicios al cliente

Elaboración y cumplimiento de obligaciones ante el IMSS en términos de Seguridad Social

Formulario de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS. El documento contiene campos para datos personales, laborales y fiscales, así como una sección de observaciones. Un código QR está visible en la parte inferior izquierda del formulario.

JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE

Si bien, el licitante presenta constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, al corriente y en sentido positivo, también los es que dicha constancia no pudo validarse, toda vez que, no está legible el código QR conforme lo solicitado.

Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, " XIII.13, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000339068/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 23 de febrero de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 261009/2026. Revisión practicada el día 27 de febrero de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partidas 1, 2 y 4 a 17: 12 meses Partida 3: 3 meses a partir de la fecha de aplicación Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Partidas 1, 2 y 4 a 17 3 meses a partir de la fecha de aplicación. Partida 3 Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 23
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (19, 20, 21, 23 y 24 de febrero de 2026)	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-47957/13411069, de fecha 25 de febrero de 2026. Transferencia BBVA. Fecha de operación: 23 de febrero de 2026, Folio de internet: 0036902025, Guía CIE: 8049400.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida:4 (Subpartidas 1-19), Partida 5 (Subpartidas 1-5), partida 6 (Subpartidas 1-55), partida 7 (Subpartida 1), partida 8 (Subpartidas 1-3), partida 9 (Subpartidas 1-6), partida 10 (Subpartidas 1-21), partida 11 (Subpartidas 1-8), partida 12 (1 Subpartida), partida 13 (Subpartidas 1-6), partida 14 (Subpartidas 1-25), partida 15 (1 Subpartida), partida 17 (Subpartidas 1-7). Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas. Partida 4 y 24 Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos y servicio de desazolve. (No aplica folletos) (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

<p>X.8</p>	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta, con observaciones.</p>	<p>Partida:4 (Subpartidas 1-19), Partida 5 (Subpartidas 1-5), partida 6 (Subpartidas 1-55), partida 7 (Subpartida 1), partida 8 (Subpartidas 1-3), partida 9 (Subpartidas 1-6), partida 10 (Subpartidas 1-21), partida 11 (Subpartidas 1-8), partida 12 (1 Subpartida), partida 13 (Subpartidas 1-6), partida 14 (Subpartidas 1-25), partida 15 (1 Subpartida), partida 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
<p>X.9</p>	<p>Respaldo del Fabricante: Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida:4 (Subpartidas 1-19), Partida 5 (Subpartidas 1-5), partida 6 (Subpartidas 1-55), partida 7 (Subpartida 1), partida 8 (Subpartidas 1-3), partida 9 (Subpartidas 1-6), partida 10 (Subpartidas 1-21), partida 11 (Subpartidas 1-8), partida 12 (1 Subpartida), partida 13 (Subpartidas 1-6), partida 14 (Subpartidas 1-25), partida 15 (1 Subpartida), partida 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

X.9.1	Certificaciones y Autorizaciones	No Aplica	No Aplica
	<p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica

Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the table.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

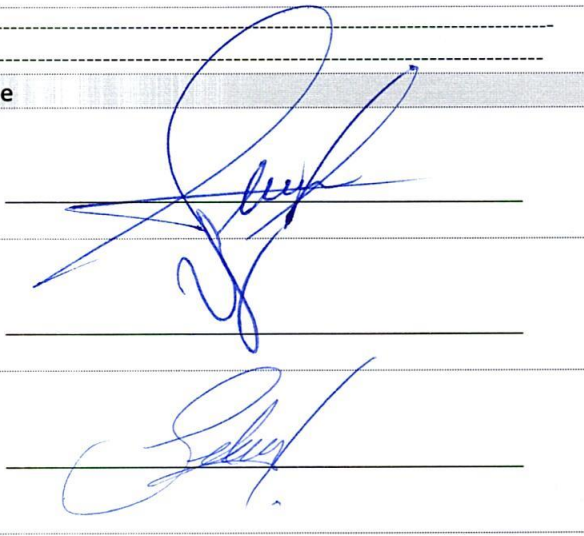
<p>X.11</p>	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida:4 (Subpartidas 1-19), Partida 5 (Subpartidas 1-5), partida 6 (Subpartidas 1-55), partida 7 (Subpartida 1), partida 8 (Subpartidas 1-3), partida 9 (Subpartidas 1-6), partida 10 (Subpartidas 1-21), partida 11 (Subpartidas 1-8), partida 12 (1 Subpartida), partida 13 (Subpartidas 1-6), partida 14 (Subpartidas 1-25), partida 15 (1 Subpartida), partida 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
<p>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</p>			
<p>X.12</p>	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida:4 (Subpartidas 1-19), Partida 5 (Subpartidas 1-5), partida 6 (Subpartidas 1-55), partida 7 (Subpartida 1), partida 8 (Subpartidas 1-3), partida 9 (Subpartidas 1-6), partida 10 (Subpartidas 1-21), partida 11 (Subpartidas 1-8), partida 12 (1 Subpartida), partida 13 (Subpartidas 1-6), partida 14 (Subpartidas 1-25), partida 15 (1 Subpartida), partida 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
<p>Otros requisitos</p>			
<p>X.13</p>	<p>Propuesta digital: en memoria USB.</p>	<p>Presenta</p>	
<p>X.14</p>	<p>Relación de documentación Anexo "12"</p>	<p>Presenta</p>	
	<p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.</p>		<p>Presenta, propuesta en 78 páginas foliadas.</p>

Área Contratante

Mtra. Anargelia García Silva
Directora General de Finanzas

Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal
Jefa del Departamento de Compras

Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras



=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: ALAN ROBERTO CASTILLO CARREÓN.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 24.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Alan Roberto Castillo Carreón. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado el C. Alan Roberto Castillo Carreón. Correo: caresazolves@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Alan Roberto Castillo Carreón, número XXXXXXXX5554, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: Alan Roberto Castillo Carreón. RFC: XXXXXXXXXXXX5, fecha: 25 de febrero de 2026. Actividad Económica: 1. Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	No Aplica	No aplica
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No Aplica.	No aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta / Constancia del padrón de proveedores de la UAA Vigente.	Acta Expedida por el Registro Civil del Municipio Aguascalientes, Ciudad de Aguascalientes. Número de Acta 12582, Libro 51, Oficialía 0001. Folio: A015281647.
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No aplica
Documentos legales adicionales: 02 de febrero al 02 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta con observaciones	En la convocatoria se solicitó: Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. <i>"Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT, SEFI, deberán presentarse al corriente, sin adeudo, con opinión positiva y vigentes; sin excepción, con el código de validación QR, mismo que deberá estar legible y; a cada opinión de cumplimiento, se deberá anexar de manera adicional, la impresión de validación hecha por el propio licitante, que se obtiene al escanear el código QR de las mismas, en caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII. CAUSALES DE DESECHAMIENTO, sub numeral 13."</i> La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales emitida por el SAT deberá presentarse con fecha del día 02 de febrero al 02 de marzo de 2026-

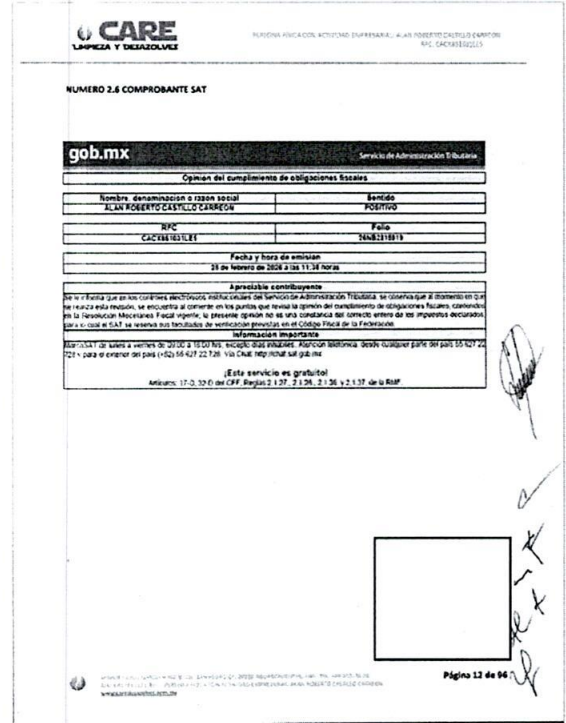
Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

El licitante presenta:

Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB2815919, Revisión practicada el día 25 de febrero de 2026, a las 11:38 horas. Sin código QR para validación:



Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, " XIII.13, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que **no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales** por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que **impida su validación**, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante **ALAN ROBERTO CASTILLO CARREÓN**

X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>02 de marzo de 2026.</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA.
-------	---	----------	--

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

			Folio 17724567767071645302146, Revisión practicada el día 02 de marzo de 2026 a las 07:06 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000355968/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 25 de febrero de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 260650/2026. Revisión practicada el día 25 de febrero de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partidas 1, 2 y 4 a 17: 12 meses Partida 3: 3 meses a partir de la fecha de aplicación Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: Durante la vigencia del contrato. Partida 24
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (19, 20, 21, 23 y 24 de febrero de 2026)	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2026-47042/13398330, de fecha 20 de febrero de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)

X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.3", Anexo "1.4", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 24 Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas. Partida 4 y 24 Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos y servicio de desazolve. (No aplica folletos) (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de
Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

<p>X.8</p>	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 24</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
<p>X.9</p>	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
<p>X.9.1</p>	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 24</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.

Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.

Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.

El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.

Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.

También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.

(Su omisión es causa de desechamiento)

Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.

X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio/Garantía:	Presenta	Partida: 24
	<p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-004-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)

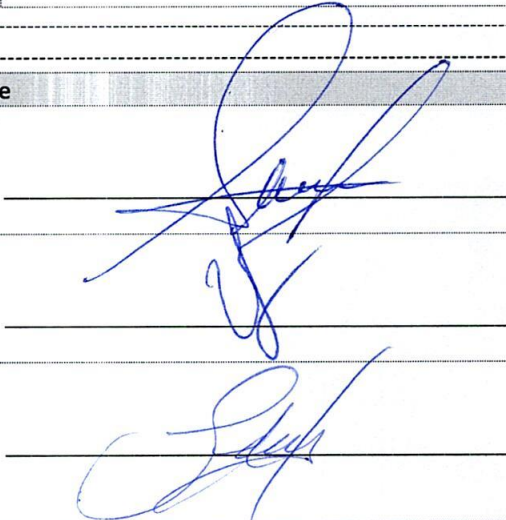
<p>X.12</p>	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 24</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-004-2026.</p>
Otros requisitos			
<p>X.13</p>	<p>Propuesta digital: en memoria USB.</p>		<p>Presenta</p>
<p>X.14</p>	<p>Relación de documentación Anexo "12"</p>		<p>Presenta</p>
	<p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.</p>		<p>Presenta, propuesta en 96 páginas foliadas.</p>

Área Contratante

Mtra. Anargelia García Silva
Directora General de Finanzas

Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal
Jefa del Departamento de Compras

Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras



=====FIN DE TEXTO=====

